

FORMAS DE VIDA Y RITOS FUNERARIOS EN GALICIA. LOS MARINOS EN EL SIGLO XVIII

Margarita GIL MUÑOZ
Doctora en Historia

En estas últimas décadas, la documentación notarial ha sido utilizada con el fin de conocer diversos aspectos de la vida diaria de ciertos individuos y de colectivos pertenecientes a un determinado ámbito geográfico, y al mismo tiempo, para acercarse a los sentimientos y rituales que acompañan a la muerte. Porque cada grupo social tiene ante la vida y ante la muerte sus principios de comportamiento, principios que hay que descubrir y analizar.

Este trabajo tiene por objeto situar a un grupo de marinos en el marco urbano de la Galicia del siglo XVIII, lugar donde desempeñaban sus profesiones; descubrir el nivel de su pensamiento y de su sensibilidad a través de una doble vertiente: su estilo de vida, del que nos hablarán sus inventarios, y sus sentimientos y actitudes ante la muerte, expresados en los testamentos. Porque los datos que nos suministran los inventarios nos dan a conocer cómo vivían, cómo eran sus casas, cuál el ajuar doméstico, cuáles sus niveles culturales, aficiones, etc. En cuanto a los testamentos, junto con los certificados de defunciones suministran datos para conocer cuáles eran sus sentimientos ante la muerte, sus creencias y devociones, y cómo se desenvolvía el ritual de la muerte y de todos los aspectos que la acompañan. Porque tanto los inventarios como los testamentos, en conjunto, reflejan la vida y la muerte, que se dan recíprocamente sentido la una a la otra. Inventarios y testamentos son como una crónica de la vida diaria ligada al acontecimiento de la muerte, ya que su ceremonial se realizaba en tres escenarios: la casa, la calle y la iglesia, espacios que revelan una serie de comportamientos culturales, sociales y religiosos.

Este grupo de marinos residía en Galicia como consecuencia de la política llevada a cabo por los Borbones. A principios del siglo XVIII, la Marina carecía de una organización centralizada, ya que cada reino, cada provincia marítima sostenía una escuadra particular al servicio del rey. Patiño, a su llegada al gobierno, emprendió la reforma de la Marina, ya que ésta contaba con nueve Armadas distintas y era necesario proceder urgentemente a su unificación. Para tal fin se creó, por real cédula de 21 de febrero de 1714, la Real Armada. Del mismo modo se impulsó la construcción naval, y para este fin Galicia fue uno de los lugares escogidos. Además del departamento

de Cádiz, establecido en 1717, se fundan en 1730 los de Galicia y Cartagena, donde residía el departamento principal de galeras, motivo por el que Galicia reúne gran número de marinos (1). En 1743 muere el rey Felipe V, y el marqués de la Ensenada propone al nuevo rey, Fernando VI, la construcción de una gran flota en los cinco astilleros de España. Para este fin se piensa en Ferrol, cuyo arsenal reunía unas condiciones excepcionales, con una amplia ría, de bocana estrecha, fácil para ser defendida por ambos puntos de la costa ante un eventual ataque del enemigo, lo que ofrecía seguro refugio para una gran flota (2). De este modo, el arsenal que existía desde principios de siglo en La Graña fue trasladado al nuevo emplazamiento de Esteiro, que con la instalación de las gradas atrajo a numerosa mano de obra desde 1749 hasta 1751.

El barrio de Esteiro es el segundo poblamiento que se levanta en Ferrol. En él se hizo un gran trazado de calles y plazas, y se levantaron una serie de edificios oficiales, presididos todos ellos por la iglesia castrense de San Fernando, construida en el año 1755 y derribada en 1861. De este modo, el nuevo arsenal se convirtió en el centro de la burocracia militar y se acondicionó para ser el lugar de residencia de las principales autoridades de la Marina (3). Asimismo, en 1776 se incrementó la población naval con la creación de una academia de guardiamarinas que junto con la de Cartagena, creada al mismo tiempo, y la de Cádiz, creada en 1717, fue cantera de marinos dotados de gran cualificación profesional.

Primera parte. El entorno vital

Las fuentes que nos suministran los inventarios *post mortem* generalmente están orientadas al estudio de los niveles de vida de una persona, de un colectivo o de un núcleo geográfico determinado, en función de los niveles de consumo en un momento dado (4). Por nuestra parte, nos acercaremos a los niveles de

(1) Sobre la Marina del siglo XVIII: TORMO, M.: *La Armada en el reinado de los Borbones*. Barcelona, 1995; MERINO NAVARRO, J.P.: *La Armada española en el siglo XVIII*. Madrid, 1981; CERVERA PERY, J.: *La Marina de la Ilustración*. Madrid, San Martín, 1986.

(2) Cuando en 1743 se pensó en la construcción del nuevo arsenal, se recurrió a Inglaterra, por su excelente técnica constructiva. Para este fin se pensó en Jorge Juan, que fue enviado para conocer los arsenales, sus infraestructuras y logística y aplicarlos a los españoles. Partió Jorge Juan en enero de 1749 acompañado por José Solano, y a su llegada inició los primeros contactos con varios ingenieros navales, a la vez que intentó captar personal cualificado. Ver al respecto FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Política naval de España moderna y contemporánea*. Madrid, 1946; O'DOHERTY, P.: *Jorge Juan y la ciencia naval española en el siglo XVIII*. Madrid, 1973.

(3) MARTÍN GARCÍA, A.: «La política de construcción naval borbónica y el reino de Galicia: El Real Astillero de Esteiro (siglo XVIII)», en *Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, 2004*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, p. 747.

(4) Véase al respecto TORRAS, J., y YUN, B. (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización: Cataluña y Castilla, siglos XVIII-XIX*. Junta de Castilla y León, 1999.

vida de este grupo profesional, aunque sea parcialmente, dado que los marinos, por su estilo de vida discontinua, no siempre reflejan la realidad vital. Sin embargo, la riqueza descriptiva de esta documentación nos da una idea muy precisa de cómo se desarrollaba su vida cotidiana. Nos ofrece, a veces, un recorrido por cada uno de los espacios de la casa; nos detalla, habitación por habitación, todos los objetos que se encuentran en la vivienda, el material de que están hechos, los ornamentos que pueden presentar, su estado de conservación y, a veces, su color. Una de las características del conjunto de los inventarios consultados es la poca uniformidad de los mismos. En unos se inventariaba un equipaje; en otros, el contenido de una habitación donde residía el oficial temporalmente, y en algunas ocasiones, el de una casa. Esta variedad denota las diferentes situaciones por la que pasaba cada uno de los marinos; por tanto, las conclusiones sobre los niveles económicos serán relativas, y sólo el inventario de una vivienda nos proporcionará una base segura al respecto.

Los inventarios

Un inventario *post mortem* es un instrumento legal que se entiende como la relación completa y detallada de los bienes de una persona, realizada públicamente ante notario por el tutor, el administrador, la viuda o viudo y los herederos cumplimentando las correspondientes solemnidades. Relaciona, en suma, aquellos muebles e inmuebles encontrados a la muerte del finado. A diferencia de otro tipo de protocolos notariales, se trata de un documento descriptivo, con un componente de subjetividad que se tendrá que considerar a la hora de matizar su valor como fuente histórica.

Los militares y marinos tenían la obligación de testar y de hacer inventario de sus bienes tanto patrimoniales como personales, esto es, de aquellos bienes que tuvieran en el momento de la muerte, al contrario de la generalidad de la población, en que la realización de los inventarios *post mortem*, por su propia naturaleza legal, era emprendida mayoritariamente por aquellos individuos que contaban con un patrimonio a heredar, siendo minoritarios los documentos de esta clase pertenecientes a sujetos con una economía precaria.

Tanto los militares como los marinos tenían regulada la forma de testar y de ejecutar los inventarios. En las ordenanzas militares de Carlos III, de 1768, se indicaba la obligatoriedad de testar y de hacer inventario de los bienes que poseía el oficial o de las pertenencias que se le encontraran en el momento de morir (5). Pero para los marinos había además otra forma de testar cuando se encontraran a bordo de buque de guerra. Nos referimos al testamento marítimo, que se basa en la necesidad de testar de personas que se encuentran en circunstancias extraordinarias. Se trata de un testamento de circunstancias, pensado para el navegante que no pueda realizarlo según el método habitual. El origen

(5) VALLECILLO, A.: *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio*, t. III. Madrid, Imp. De Andrés y Cía., 1852.

del testamento marítimo radica en las Ordenanzas de la Armada de 1748 (título VI, tratado VI, artículo 4), aunque tiene su precedente en el Digesto romano, en el que el beneficio del testamento militar se hace extensivo a los pilotos y capitanes de buques, a los remeros, a los marineros y a los que vigilan a bordo (6).

En algunos inventarios figura la forma en que se verificaba el recuento de bienes. Así, en el del ingeniero Ricardo Rooth, «constructor de navíos de S.M. y Theniente de la Real Armada, morador en el Real Astillero de Esteiro», consta cómo el mismo día que murió, el 31 de mayo de 1761, el auditor de guerra de Marina mandó que fueran recogidas las llaves de los cofres, cajas y baúles, para que, «después de dársele sepultura, pasará a hacer formal inventario de lo que en dicha casa se hallare». Efectivamente, en la mañana del 1 de junio se personó el auditor en el domicilio de Rooth, y en presencia de su mujer y de un albacea se procedió a hacer inventario. Este marino fue uno de los ingenieros que Jorge Juan se trajo de Inglaterra entre el personal cualificado escogido para el nuevo proyecto de construcción naval (7). Otro caso es el del teniente de navío José Stermundi Arnao. Este marino residía en Ferrol, y murió el 7 de septiembre de 1789 de enfermedad «contagiosa». Inmediatamente, el auditor mandó al escribano recoger las llaves de los escritorios, de tres baúles y de una papelera (escritorio), pues al haber muerto de enfermedad contagiosa no se podrían usar las ropas y enseres de la casa. Pero el día 9, el primer cirujano de la Real Armada y de los Batallones de Marina, que asistió a Stermundi en su enfermedad, certificó que no murió de enfermedad contagiosa y sí de una «postema [acceso o tumor] que le engendró en el pecho y de resultas de no habersele rompido (*sic*), por lo que no hay recelo alguno de que pueda hacérselo de sus ropas y alhajas». Después de esa declaración, ese mismo día pasó el auditor a la casa del oficial para proceder al inventario, en presencia de su viuda y de un alguacil de Marina (8). Otro testimonio figura en el inventario del alférez de fragata Eneas MacDonnell Estuardo. Este marino, que debía de ser soltero, vivía en una habitación alquilada en Ferrol y murió en septiembre de 1780. En este caso, el alguacil no recogió llave alguna antes del entierro, pues el inventario se practicó «luego que se dio sepultura al cadáver», en presencia del auditor con los albaceas del difunto, un coronel de Caballería y un comerciante (9). En otro caso se trata del capitán del puerto de La Coruña Miguel Garnica, que murió en esta villa en diciembre de 1796. A

(6) GUTIÉRREZ SOLAR, E.: «Testamentos a bordo de buques de guerra», REVISTA DE HISTORIA NAVAL, núm. 8, 1983, p. 45.

(7) El ingeniero irlandés Rooth fue uno de los que Jorge Juan se trajo de Inglaterra. Parece que desde el primer momento manifestó interés por venir a España, al encontrarse muy disgustado con el trato dado a la minoría católica. Rooth era propietario de un arsenal a orillas del Támesis. Lo describen como un hombre extrovertido, poco dado a compartir sus conocimientos. Nunca llegó a sentirse cómodo en nuestro país, donde parece que tardó en integrarse. ANCA ALAMILLO, Alejandro: *Jorge Juan y el Arsenal de Ferrol*. Alicante, Fundación Jorge Juan, 2003; Archivo General Militar de Segovia (en adelante, AGMS), Sección 9, leg. R-210.

(8) AGMS, sec. 9, leg. S-171.

(9) AGMS, sec. 9, leg. M-1.

las pocas horas de morir, el alguacil de Marina se personó en el domicilio de Garnica, donde no se dice que recogiera las llaves, pues su misión consistía en la custodia de la casa para que «no se hiciese ocultación ni extracción de bienes, alhajas ni otros géneros que en ella se hallaren existentes». Una vez que el capitán fue enterrado en la parroquia de San Jorge, se presentó en su domicilio el auditor, que en presencia de su viuda y de «otras personas presenciales» procedió al recuento (10). El capitán de fragata Pedro Sainz Sagardia vivía en La Coruña en una «posada». Debió de morir en el hospital, y durante cinco días en su casa estuvieron apostados un sargento y cuatro soldados, «para custodiar los efectos que quedaron del referido difunto» (11).

La vivienda

La relación de bienes del fallecido cuenta con una primera parte, o introducción al cuerpo del documento, donde aparecen los datos relativos a la vivienda, como la calle en que se localiza, el número de puertas o portales, si era de alquiler, y otras cuestiones. En los inventarios militares algunas de estas descripciones no suelen figurar, si bien a veces citan la calle o el cuartel donde el finado vivía.

Lo que sí figura, siguiendo las mismas pautas que los inventarios civiles, es la descripción de la vivienda. Detallan, habitación por habitación, todos los objetos que se encuentran en cada una de ellas. De esta manera, con los numerosos detalles que describen, dan una idea muy precisa de cómo se desarrollaba la vida cotidiana de sus habitantes. Esta parte del inventario nos permite establecer, en referencia a la estructura de la casa, el uso que se le daba. Al mismo tiempo, la descripción del contenido de la vivienda, la ordenación y decoración de las estancias, el mobiliario, el vestuario, los colores, son otros tantos indicadores de estilos de vida. A este respecto, son de resaltar los referentes culturales, como la posesión de libros, las actividades profesionales, sus utensilios, herramientas, cuadros, etc.

Son pocos los inventarios consultados que hacen descripción de la casa; algunos que hemos encontrado los expondremos como ejemplo de la riqueza descriptiva de este documento.

La casa del ingeniero Rooth constaba de dos salas con sus correspondientes alcobas, más un dormitorio de servicio y la cocina. A una de las salas se la denomina «la principal»; daba a la calle y debía de ser muy espaciosa, por la cantidad de objetos que contenía. En las paredes figura «un reloj de sala con su caja acharolada de fábrica de Inglaterra»; dos espejos de «cuarto y media de alto cada uno con sus marcos dorados»; cuatro cornucopias con su marco dorado, «solamente el flete». Había también varios retratos que consistían en los del difunto y su mujer, «pintado en lienzo y los marcos negros»; había otro de la madre de la viuda, y otro «que se ignora de

(10) AGMS, sec. 9, leg. G-198.

(11) AGMS, sec. 9, S-14

quién sea»; «un cuadro con su marco negro de la efigie de un Santísimo, pintado en vidrio de una tercia de alto»; otro cuadro de «dos cuartos de alto del retrato del príncipe de Gales con su marco negro de madera»; «dos espejos de cuarto, digo, negros».

Los muebles de la sala eran numerosos. Había dos mesas de caoba, una de ellas con alas, y que «sirve para el servicio de tomar té y café»; la otra mesa era redonda, «para el juego de chaquete, damas y naipes». También había un «hogar para leña de ferro y bronce que se puede quitar y poner», sin duda de origen inglés, utensilio desconocido en España, donde se usaban como medio de calentar los braseros. También había una alacena, «donde se hallaron cubiertos, algunos de fábrica de Inglaterra, platos de China y otros objetos de vajilla». En la sala correspondiente o «gabinete de dicha sala» había una papelera de madera de nogal, y dentro, un peso para pesar monedas, «novecientos noventa y dos pesos y reales de plata en un bolsillo de seda, y dos doblones de a ocho»; una cama de madera de nogal, con su colgadura, cenefa y cielo raso de filipendi pajizo, usado; dos colchones de loneta de plumas. Además, se inventariaron una mesita redonda de caoba, adornos como una cornucopia, tres cuadros, en lienzo con su vidrio, con «asuntos de caza», un cofre viejo, una caja de madera negra con cerradura y, dentro, un poco de chocolate y café. En la otra sala había una mesa de caoba, 12 sillas, una chimenea, de seis cuartas de largo y 12 sillas de nogal con asientos de cordobán. En las paredes, cinco mapas grandes con sus marcos, de siete cuartas cada uno —esta costumbre de enmarcar los mapas se practicaba en los países de actividad marítima. Es frecuente verlos en los cuadros de Vermeer y de otros pintores holandeses y flamencos (12).

Asimismo, en una alacena había mucha vajilla de porcelana de China y loza de Talavera. Además de los mapas, había cuatro estampas con escenas de caza con marcos negros y filetes dorados. Dos mesas, una para el juego de naipes, y una docena de sillas acharoladas «con sus asientos de redillas de esparto». Completaba el mobiliario de la sala un catre de caoba con dos colchones pequeños, de retor; una papelera de caoba con varias cintas y ropas de la viuda y su hija, y un tocador de caoba con cosas. En la otra alacoba había cofres con la ropa del finado, un catre con postes de madera de caoba, sillas, un estante «a modo de papelera,» y en las paredes, un cuadro o lámina de estampado con la imagen de Cristo crucificado, con sus marcos negros, otros cuatro cuadros de diferentes efigies, con marcos dorados y negros, algunos espejos y un arca con ropa dentro. En la cocina había una mesa usada, de madera de roble, y otra de pino, vieja, de servicio; un farol viejo de hojalata, dos gatos de hierro para el servicio de cocina, dos baldes, y utensilios de cocina.

(12) El holandés Vermeer, de la ciudad de Delft, gran interiorista, pintó un cuadro llamado *El militar y muchacha sonriente*, conocido también como *Muchacha sentada frente a un militar de visita*, hacia 1657. En este cuadro aparece un mapa enmarcado (Frick Collection, Nueva York). Del mismo modo, en su cuadro *Tañedor de laúd* figura un mapa de Europa (Metropolitan Museum, Nueva York).

Por último, en el inventario figura el «fayado» (desván) de dicha casa, en donde se inventarió un «medio catre chico de madera de roble y pino nuevo que sirve para la cama de la niñera», dos sillas viejas con asientos de paja, dos redes para pescar con sus aparejos «más que usados», una maleta de baqueta vieja y cinco barriles viejos vacíos, y una «mampara de bayeta vieja a modo de estufa» (13).

La casa del capitán del puerto de La Coruña Miguel Garnica era más modesta. Constaba de dos salas con sus correspondientes dormitorios, un dormitorio de servicio y una cocina. El inventario igualmente va describiendo cada mueble, cada objeto, el contenido de muebles, armarios y los adornos de las paredes. La casa del teniente de navío Pedro Jiménez no se describe como tal, pero aportamos cómo se tasó por lo novedoso de este documento. Este marino murió en Ferrol en 1797, a edad avanzada. La casa la tenía en La Graña, calle de San Antonio, «con su huerta en la trasera, cercada de una muralla». Había dispuesto que la mitad de su coste fuera para sufragios por su alma, en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquia de San Julián. También dispone que la otra parte la hereden sus sobrinos, pues su mujer había muerto y no habían tenido hijos, y que se les entreguen, además, los sueldos que al primer marido de su mujer, maestro que fue de la armería en el arsenal de La Graña, le adeudaban desde el reinado de Felipe V, y que ascendían a 7.000 reales, «si se han cobrar» (14).

Tasa y reconocimiento que hicimos de la casa n° 9, en La Graña

Por 237 varas cuadradas de terreno cubierto a 9 rrs.	2133
Por 27 varas cuadradas de terreno descubierto en el patio a.	137
Por 77 brazas de paredes a 4rrs.	3080
Por 319 varas cuadradas de almacén encluso la terra a 9 rrs.	2430
Por 219 varas cuadradas de división de tabla a 6 rrs.	1314
Por escalera principal	400
Por el balcón de la calle	300
Por una alacena	100
Por la puerta principal	150
Por el balcón	90
Por 13 luzes	700
Por una escalera que sube a la casa de arriba	200
Por tres chimeneas	600
Por 34 piezas de cantería a 8 rrs.	272
Por 67 varas cuadradas de terreno de la huerta a 4 rrs.	964
Por 27 varas cuadradas de Muralla	108
Por la escalera que sube a la huerta	300
<i>Total</i>	17.265

(13) AGMS, sec. 9, leg. R-210.

(14) AGMS, sec. 9, leg. J-40.

MARGARITA GIL MUÑOZ

La decoración de la casa

Es extraño que en ninguno de los inventarios se citen tapices y alfombras, y sólo alguna cortina, elementos a tener en cuenta en el nuevo afán de confort despertado en la España de la segunda mitad de siglo, y que era corriente en el marco de vida no sólo entre gentes adineradas, sino también en los niveles medios. Tampoco se nombran las esteras, muy corrientes en las casas pues no sólo eran un elemento de adorno, sino también una defensa contra el frío y la humedad. Suponemos que en Galicia no era costumbre su uso. Las habitaciones de las casas españolas del siglo XVIII tenían las paredes encaladas y se cubrían con tapices, cuadros, espejos, cornucopias y frisos. Estos elementos están presentes con mayor o menor frecuencia en los inventarios que nos ocupan. Se pueden encontrar cuadros de todos los tamaños y temas, sobresaliendo en número los piadosos. Los cuadros se nombran como lienzos con escenas o temas, y en ningún caso se cita al pintor. El capitán de fragata Luis A. Maestre tenía un lienzo con una *Máter Dolorosa*, «con un marco de ébano, su cristal y dos mecheros de metal», tasado en 200 reales. Además, tenía seis mapas y un plano del nuevo arsenal de Ferrol, todos enmarcados, además de 27 estampas de diferentes temas.

Dos de las estampas eran de carácter religioso, con una *Concepción* y una *Virgen del Valle*; cuatro con escenas de batallas, apaisadas; ocho con el tema de las ciencias; otras dos con retratos del rey de Prusia y de Landonn. Otras estampas tenían los temas de los clásicos de la antigüedad, como *Demócrito* y *Heráclito*; los vicios y las virtudes era otro de sus temas preferidos, con dos estampas. La *Historia* era tema preferido del por entonces maestre, que tenía dos estampas con la historia de *Alejandro* y otra del mismo *Alejandro* en una batalla; otras dos con escenas sacras, con la historia de *Job* y un paraje del paraíso. Se completa la colección con dos estampas con figuras de mujer y otras dos con un calendario y un lunario, y es que las estampas tenían gran predicamento en estos años. Veintidós de «diferentes imágenes» tenía el capitán de navío *Pedro Sainz*, más otras dos con la *Virgen de los Dolores* y *Nuestra Señora la Coronación*. El jefe de escuadra *Diego Quiroga* y *Ulloa* tenía un cuadro de una *Dolorosa*, pintado sobre cobre con el marco de ébano guarnecido de plata, tasado en 40 reales, y otros dos con las imágenes de la *Concepción de Nuestra Señora de las Hermanitas*, todos con los marcos dorados (15).

La casa del alférez de fragata *José Pallés* estaba situada «en las casas de los diques del Arsenal del Esteiro». No tenía muchos muebles ni enseres, pero sí una decoración lujosa, compuesta de cuatro cornucopias doradas, tres espejos de diferentes tamaños, los tres con marco dorado, y un cuadro de la *Virgen de los Dolores* (16). Otros ejemplos nos dan a conocer los retratos que tenían, como los del capitán *Rooth*, ya descritos, con los retratos del matrimonio, su suegra y del príncipe de Gales.

(15) AGMS, sec. 9, leg. M-12.

(16) AGMS, sec. 9, leg. P-24.

Muebles, ropa, vajilla

En cuanto a los muebles (llamados en los documentos «carpintería»), de los inventarios consultados se deduce que los marinos no tenían muchos, si exceptuamos al ingeniero Rooth, que tenía un número apreciable de ellos. Quizá se deba a que este marino inglés tenía un trabajo estable y no viajaba de un lado para otro como la generalidad de los marinos. Seguramente éste sea el motivo de que al estudiar los inventarios nos encontremos con distintos niveles en la posesión de bienes. Hay que recordar que muchos oficiales morían lejos de sus verdaderos hogares. Si eran solteros, aunque tuvieran un hogar, las pertenencias eran limitadas, mientras que otros vivían en pensiones o en habitaciones alquiladas, sin domicilio fijo, con continuos traslados, viajes largos y estancias en ultramar. Muestra de la realidad descrita es el inventario del teniente de fragata Eugenio Núñez. Este marino vivía en Ferrol. Sus pertenencias constaban de un catre de tijera, con su lona, valorada en 12 reales; dos sillas con asiento de paja, «mui usadas», y que fueron valoradas en seis reales cada una; un estante de madera de cedro; una cómoda, también de cedro, valorada en 20 reales, y nada más en cuanto a muebles se refiere. Además, tenía tres baúles, uno forrado de piel blanca, valorado en 100 reales; los otros debían de ser más ordinarios, pues su valoración fue de 60 y 50 reales, respectivamente. Como adorno sólo tenía un espejo pequeño (17).

El caso del capitán de navío Pedro Sainz Sagardia es similar, y testimonia igualmente la vida discontinua que llevaban los marinos. Murió en La Coruña. Vivía en una «posada» (es como se nombra a la casa), según el inventario, con un criado y una criada. El alquiler de la casa la tenía pagada durante dos años. Sin embargo, parece que su domicilio habitual lo tenía en Ferrol, ya que deja dispuesto que se trasladen sus enseres a esta ciudad después de su muerte. En efecto, todas sus pertenencias fueron trasladadas en lancha, pertenencias que consistían en

«un baúl cubierto de baqueta, otros dos más pequeños ídem, una caja aforrada (*sic*) de encarnado, con la vajilla de plata, otra caja grande de madera, una papelera chica, una fresquera, una escopeta, una caravina, siete taburetes de paja, incluso una silla grande de brazos, diecisiete platos de estaño, una flamenquilla de ídem, una olla de cobre de campaña, unos manteles de mesa, un catre de cama, dos colchones, una piel de color negro, un cubilete de cobre, dos varillas de fierro, una cabeza de pelucas, un farol de vidrio, una caja con tres pelucas, y un candelero de *aramio*».

Se ha hecho esta relación por lo curioso de algunas pertenencias. Este marino tiene un inventario, hecho en Cartagena en 1741, donde figuran los cuadros y láminas citadas, además de muebles, libros y otros enseres domésticos.

(17) AGMS, sec. 9, leg. N-38.

cos. Se supone que posteriormente se trasladó a Ferrol, donde estableció su hogar (18).

Los muebles que figuran en los inventarios suelen ser de maderas preciosas, como caoba, cedro, ébano y nogal. Se citan papeleras de estas maderas, así como estantes de libros; las sillas son de nogal, con asientos de cordobán o de paja; las hay también «acharoladas» (teñidas de barniz muy lustroso), con asiento de «redilla» (cuerdas tejidas en malla) de esparto; los «catres» o camas los había sencillos o con «postes» (columnas) de caoba o de nogal, con colgaduras de «filipendi o Indiana»; se citan baúles cubiertos de «piel de buey rojo, bien usado»; otros, de piel blanca. Las arcas eran de castaño o de nogal, con varios *ferrados* (cerraduras), donde se solía poner la plata.

La vajilla de casa es otro de los elementos que varían de un inventario a otro. La mayoría tienen objetos de China, traídos sin duda de los viajes de la ruta de Acapulco. Algunos, como el ingeniero Rooth, reunían gran cantidad de vajilla de esta porcelana: 18 platos medianos, 7 escudillas, 6 platillos y 1 tetera, esto en una alacena; en otra había 40 jícaras «con asa», 36 platos azules, más 40 platitos y dos escudillas medianas, todo de China (19). La loza de Talavera era otro de los objetos que figuran, así como el peltre, aleación de estaño y plomo muy usada en la época, lo mismo para platos que para candelabros, palanganas y cafeteras, objetos que figuran en el inventario del comisario José Masena (20).

En el recuento de los objetos de la cocina figuran asadores de hierro, calderos de cobre, cacerolas de «cobre viejo», ollas de «oja (*sic*) de lata», soperas de estaño, tapas de «ferro», candeleros y platos de estaño, molinillos para el café, cafeteras de «oja de lata», de cobre, baldes de madera, «gatos de fierro para el servicio de cocina», baldes de madera, faroles de «oja de lata con vidrios», «balanza de ferro con su Gancho».

La ropa de casa es otro de los elementos que suelen describir los inventarios con gran profusión. A esta partida se la llamaba «ropa blanca» y solía tasarla una costurera. Comprendía toallas, citadas como «paños de manos», sábanas y fundas de las almohadas; a los manteles se los nombra como «tablas». La cantidad que poseían los oficiales varía muchísimo de unos a otros, seguramente en función del tipo de situación familiar de cada uno. El alférez de fragata MacDonnell sólo tenía «dos sábanas, una funda de almohada y tres paños de manos» (21). Por el contrario, el alférez de fragata José Pallés tenía un número apreciable de ropa de casa. Es curioso cómo se detalla el nombre de algunas telas, hoy en desuso. Las 39 sábanas eran del lienzo «del país»; tenía 12 servilletas de «hamisco», con dos «tablas de manteles», 12 almohadas de lienzo de «Bretaña»; cinco «paños de manos», o sea, toallas; dos sábanas más, una de ellas lino; un colchón de Terliz (tela

(18) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(19) AGMS, sec. 9, leg. R-210.

(20) AGMS, sec. 9, leg. M-145.

(21) AGMS, sec. 9, leg. M-1.

de lino o algodón), con su lana, y una almohada (22). En el del capitán Garnica figuran dos docenas y media de almohadas de lienzo «del país», seis de ellas guarnecidas de encaje; una tabla de manteles con sus 12 servilletas; otras 12 servilletas «entre finas», y otras doce «ordinarias»; se hace asimismo recuento de otras cuatro tablas de manteles de «Busanilo y Alamaris»; las colchas eran de Damasco, de Indiana o de «algodón blanco acotonado». Las mantas suelen ser de «lana de Castilla»; los colchones, de paja o de lana (23).

La ropa interior es otro de los apartados que se describen con minuciosidad. El inventario denota la preferencia de prendas de cada cual. El alférez de fragata Eneas MacDonnell tenía 19 camisolas nuevas de «baptista», cuyo coste era de 959 reales; además, tenía otras cinco «de lo mismo muy usadas a veinte rrs. cada una» (24). El capitán de fragata Maestre tenía preferencia por los pañuelos. En el inventario figuran, por una parte, 17 pañuelos de algodón usados, otros doce «más usados y otros doce blancos de olanda (*sic*)». Los gorros eran sin duda otra de sus preferencias. Tenía en conjunto cincuenta y ocho, de los cuales ocho estaban guarnecidos de «olanda», cuatro con puntillas de encaje, otros quince de hilo, más dieciocho lisos y otros diez de hilo. Contaba asimismo con 12 corbatines de «olanda» y veintiocho más de «mosolina». Las camisas, por otra parte, también eran abundantes: contaba con treinta y una «lisas», otras once «más finas» y diez «más viejas» (25).

Figura asimismo la ropa personal, repartida con desigualdad; se citan en todos los casos los uniformes. El teniente de fragata Eugenio Núñez tenía un uniforme «antiguo», compuesto de casaca y chupa, usado, valorado en 240 reales, y otro «grande», usado, tasado en 480 reales; charreteras de oro; otro de «lila del mismo color», sin charreteras; tres de paño azul, cada uno con sus charreteras de oro; dos chupas encarnadas, la una de lila y la otra encarnada, usadas, sin guarnición alguna. También se citan los capotes; son de «Barragán (tela de lana, impermeable) con aforro de Bayeta encarnada» o de paño azul con galón de oro; «una divisa entera»; sombreros con galones de oro; espadines con puño de «Similar» o «espada de ordenanza» (26).

Plata, joyas, dinero

El apartado relativo a la plata y las alhajas expresa con frecuencia los sistemas de inversión y ostentación a los que no debían de ser ajenos los marinos. Es más, creemos que eran adquisiciones hechas en América,

(22) AGMS, sec. 9, leg. P-24.

(23) AGMS, sec. 9, leg. G-198.

(24) AGMS, sec. 9, leg. M-1.

(25) AGMS, sec. 9, leg. M-12.

(26) AGMS, sec. 9, leg. N-38.

aunque sin descartar que tales objetos suntuarios tuvieran un origen familiar.

El inventariado de la plata era valorado, en muchos casos, por un platero. El caso del teniente de navío Nicolás de León y Arispe sirve de ejemplo de cómo se efectuaba esta parte del inventario. Se dice que «el Director General de la Armada hizo llamar a Félix de Acorta, del contraste del oficio de plateros de esta villa [Ferrol]». Se pesó la plata en «marcos» (peso de ocho onzas para la plata, y de 50 castellanos para el oro), en onzas y en chavos. El peso total de los objetos de plata pertenecientes al marino fue de 18 marcos, 31 onzas y 24 ochavas, cuyo coste fue tasado en 30.954 reales. Uno de los objetos de mayor peso fue una palangana, «su echura (*sic*) de contorno con bocado partido, fue de cuatro marcos, cinco onzas y una ochava». Se mencionan también cubiertos, cucharones, dos espadines, «tres cintillos de oro con piedras», dos botones de oro, otros dos de plata y una cruz (27). El brigadier José Pereda Boulette tenía mucha plata. Sus objetos eran los que se suelen repetir en los inventarios: cubiertos, cucharones, salseras, salvillas, platillos, etc. Su peso fue de 587 onzas y 54 adarmes, y su coste, junto con el valor de las alhajas, 18.992 reales (28).

Otro marino que tenía numerosas piezas de plata era el jefe de escuadra Quiroga y Ulloa. Entre sus objetos había piezas muy valiosas, como una escribanía compuesta de tintero, salvadera, oblea y campanilla, cuyo peso fue de 49 onzas y 2 adarmes, tasada en 982 reales; también figura un juego de afeitarse compuesto de jarra, palangana con «golelette» (gola) y jabonera, cuyo peso y coste fueron de 70 onzas y 1.410 reales, respectivamente. Otra de las partidas de consideración son los cubiertos, cuyo peso y coste fue de 322 onzas y 62 adarmes, y 6.376 reales y 64 maravedís (29).

Otros objetos de plata que figuran en los inventarios son los juegos de hebillas de zapatos —las había también de oro—, pasadores que igualmente podían ser de oro, cajas para tabaco, relojes y espadines.

Otros objetos

En la relación de los inventarios no es frecuente encontrar objetos relacionados con el aseo personal, si exceptuamos las palanganas, jarras y golas para el afeitado y que figuran al inventariar la plata. Ramón Mauri, en su estudio sobre los inventarios de Santander entre 1750-1850, ha observado que no hay ninguna referencia a cepillos de dientes o tijeras de uñas hasta 1839, cuando en Santander aparecen por primera vez estos objetos en los inventarios de géneros de tienda y almacenes (30). Este apartado lo hemos

(27) AGMS, sec. 9, leg. L-48.

(28) AGMS, sec. 9, leg. P-78.

(29) AGMS, sec. 9, leg. Q-15.

(30) «Vestir el cuerpo, vestir la casa. El consumo de textiles en la burguesía mercantil de Santander, 1750-1850», en *Consumo, condiciones de vida y comercialización*, p. 159.

citado por lo excepcional de la posesión de utensilios de limpieza personal que figura en algunos marinos. De esta manera, MacDonnell tenía algo original: un limpiador de orejas de plata, «dentro de un estuche pequeño», y un «escarpidor» (peine de púas largas para desenredar el cabello) (31). Pero es verdaderamente curioso cómo el escribano que redactó el inventario del alférez de fragata José Palles reseña los utensilios de higiene. Figura un cepillo; un peine para rizos; una bolsa de cabritilla encarnada para navajas de afeitar; tres peines, dos de marfil y otro de madera; tres cintas negras para coletas; un cepillo pequeño para zapatos; otras tres cintas negras para calceta; dos papeles para polvos para pelucas; pinzas limpiadientes; una bacía (palangana) de plata para afeitar; media jabonera de plata con su borla; alfileres negros para el pelo. Son objetos usados, sin duda, por los marinos, pero novedosos en los inventarios (32).

Otros objetos que figuran son los relacionados con la profesión, como el telescopio que tenía Sainz, «al vidrio de aumento», varios cuarterones de navegación y un cuaderno sobre evoluciones navales (33). También es frecuente encontrar fresqueras con frascos de «vidrio, vacíos»; anteojos, como los que tenía Pallés; compases de metal con puntas de hierro, como el que tenía Rooth, de «tapa verde», más cuatro mapas de las cuatro partes del mundo.

Las deudas, préstamos y dinero puesto a interés

Las deudas, durante el siglo XVIII, llegaron a constituir algo habitual en todos los sectores sociales, incluidos los oficiales. Con respecto a los oficiales, las Ordenanzas de 1768 (tratado VIII, artículo 18) preveían que «al tiempo de hacer testamento se advierta al militar que le otorga, que declare su nombre, filiación, estado, deudores y acreedores...» (34). Porque llegaron a ser las deudas algo tan usual y tanta la falta de responsabilidad de muchos, que muy avanzado el siglo se pusieron limitaciones, para terminar con tantos abusos. En consecuencia, se expidió una real cédula, de 16 de septiembre de 1784, en la que se manifestaba «ser notorio los perjuicios que las clases poderosas causaban a los artesanos porque sin atemperarse a sus rentas tomaban al fiado las obras y artefactos y dilataban la paga valiéndose muchos del fuero militar y otros [fueros privilegiados]...». En vista de lo cual se mandaba que esas deudas devengaran hasta un 6 por 100 de interés anual (35).

En los testamentos de los marinos se acusa la declaración de deudas y débitos. El alférez de navío Francisco Mateos Álvarez estaba destinado en el astillero de Esteiro. Sus deudas son pocas, pero manda que se pague a un

(31) AGMS, sec. 9, leg. M-1.

(32) AGMS, sec. 9, leg. P-24.

(33) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(34) VALLECILLO, A.: *Ordenanzas de S.M...*, ob. cit.

(35) Novísima Recopilación, ley III, título XI, libro XX.

administrador de víveres del navío *Gallardo* 35 pesos; a un capellán que murió en el navío *Dragón*, seis pesos para misas del batallón, que se entregarán a otro capellán (36). El teniente de navío José Morales pide se pague a un criado que tuvo 250 reales, y a un soldado, criado de un capitán, 60 reales «por haberle peinado» (37). En algunos de los casos que se nos presentan, no está claro si algunas cantidades, que a menudo se expresan como débitos, representan cantidades prestadas aparentemente sin fines lucrativos. Otras cantidades indican dinero puesto «a ganancia»; son cantidades a devolver por no haberse efectuado la operación, o deudas de los intereses percibidos por una determinada cantidad.

Y es que el comercio era una actividad frecuente entre los marinos como consecuencia de una situación heredada desde el siglo XVII. Porque la situación creada en la Marina de esta centuria, a causa de la Corona y de los apuros de la Real Hacienda, redundó en la falta de profesionalidad de los oficiales, que se vieron obligados a comerciar para recuperar, en muchos casos, el dinero invertido en los viajes a Indias (38). Esta situación quedó reflejada en las Ordenanzas de 1633, al prohibir llevar mercancías a bordo y castigar «a los que se excediera[n] en esto» (39). A principios del siglo XVIII se seguía comerciando, por lo que José Patiño, en la instrucción que dio en 1718, se pronuncia sobre esta cuestión al decir que «no podrán bajo pretexto alguno, recibir mercancías a bordo, ni mezclar en Comercio alguno, pues además de ser indecente a su grado es contra el Real Servicio» (40). Sin embargo, según Salazar, hasta 1787 el rey concedía a los oficiales licencias para comerciar denominadas «anchetas o generalas», que convertían con frecuencia los buques de guerra en navíos mercantes, con gran detrimento de la disciplina (41). Cuando el rey quiso atajar un abuso que había llegado tan lejos, prohibió a los oficiales todo tipo de negocios, bajo pena de confiscar las mercancías y suspenderles de empleo. Las disposiciones no tuvieron la respuesta adecuada pues, una vez adquirida la costumbre, los oficiales siguieron comerciando so capa de la irregularidad en la percepción de los sueldos, ya que muy a menudo éstos tardaban meses y a veces hasta años en percibirse. Esta situación se ve reflejada en algunos testamentos; como el del teniente Francisco Mateos, quien dice que le deben «varias pagas y una Presa de Panzocola», y el del teniente de navío José Morales, quien dispone

(36) AGMS, sec. 9, leg. M-158.

(37) AGMS, sec. 9, leg. M-152.

(38) PÉREZ-MALLAINA, P., y TORRES, Bibiano: *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla, 1987, p. 435.

(39) Ordenanzas para el gobierno de la Armada Real del Mar Océano, despachadas por su Majestad, 1733.

(40) Instrucciones que se han de observar en el Cuerpo de la Marina de España, 16 de junio de 1717, conocidas también como las ordenanzas de Patiño. Estas ordenanzas figuran en la obra de DE LA PUERTA Y DíEZ, G.: *Privilegios y antigüedades de los Cuerpos Militares de la Armada*, Madrid, 1927, p. 597.

(41) SALAZAR, E: *Juicio crítico de la Marina*. Ferrol, 1883, 2 vols., t. I, p. 249.

que las dos pagas que había cobrado recientemente se las entreguen a un vecino de Cádiz (42).

Es asombroso cómo el dinero se intercambiaba. El jefe de escuadra Lasterría debía 11.000 reales a un tesorero de Marina, 12.000 a un cura de Ferrol, y a «un individuo de Ferrol», 4.000 reales, más el 7 por 100 «de premio de unas partidas»; pero a él le debían unos vecinos de Montevideo 17.000 reales (43). El capitán de fragata Maestre debe 46 doblones a un sargento del 1.º Batallón de Marina destinado en Ferrol, y dice que se pague al matrimonio que «le asiste» los salarios atrasados, cifrados en 30.700 reales, y a Luis Valderrán, 9.000 reales que le dio «para ganancias, más otras tres mil»; debe también al capitán de fragata Manuel Barona 1.500 pesos que le dio «para negocios entre los dos», y aclara que un capitán de Galicia tiene en su poder 1.000 pesos en cacao que también pertenecen al capitán Barona (44). Sin duda también debían de ser débito de comercio los 9.000 reales que el jefe de escuadra Diego Quiroga manda que se paguen al mayordomo del teniente general José Díaz de San Vicente (45). Pero el que mejor refleja los negocios que se tenían entre manos es el capitán de navío Pedro Sainz Sagardía. Dice que «tengo en mi poder por perteneciendo al difunto don Jorge de Echevarría que falleció en el puerto de Tolón, cinco pesos de a ocho, de plata cada uno que produjo el 1/5 de los cien que produjo la venta de la ropa que tenía y que quedó su satisfacción a mi cargo en fuerza de orden de don Carlos de Rettamose, ya difunto, ministro que era entonces de la Real Escuadra». Además, debía a don Felipe Gutiérrez Camino, vecino de Cádiz, o a su apoderado don Manuel Salinas y Compañía, también vecino de ella, la cantidad de 378 pesos, «de que otorgué escritura en Cádiz en 1730 (...), cuya porción no se satisfizo a causa de haberse quedado los efectos en Indias[,] donde se debía pagar a Salinas y Compañía con quien estaba convenido pagar». Pide que se devuelvan a un piloto que a su vez le debía 200 pesos de a 15 reales de los 400 que le debía dado en Buenos Aires, pues el resto se lo había mandado al padre del piloto por medio del capellán. A su vez a él le debía un vecino de Puerto Real 1.110 pesos, «de cuyo crédito me tiene hecha escritura a pagarlos al contado lo que se remitió para este efecto a D. Antonio de la Torre, oficial mayor de la Contaduría de Cartagena de Indias, cuñado del difunto don Antonio Escuadra...». También le debe 500 pesos Miguel Milabrán y Compañía, «que son los mismos que dejé en casa a premio de Tierra según costumbre en Cádiz, del 7 por 100, cuyo papel pagaré se halla en poder de don Domingo Respaldiza, Piloto de la R. Armada de Cádiz (...). Es mi voluntad se cobre por mis herederos»; asimismo dice que tienen que pagarle «otras cantidades de dinero que se hallan anotadas en los libros que tengo en mi

(42) AGMS, sec. 9, leg. M-152.

(43) AGMS, sec. 9, leg. L-30.

(44) AGMS, sec. 9, leg. M-12.

(45) AGMS, sec. 9, leg. Q-15.

papelera», cuyos créditos deben cobrar sus herederos (46). El alférez de fragata y piloto de número Froilán Lanza es menos explícito; dice que debe a un «reservado acreedor» 5.000 reales, y pide que se paguen (47). Y, para terminar, citaremos al capitán de navío Manuel López Bravo, que tenía dinero puesto a interés, a cuatro años, en los Cinco Gremios de Madrid, más un censo que incorporó al vínculo que le había dejado un tío; y en manos de «un sujeto de Cartagena», 33.000 reales, más otros 36.000 que no especifica si los tenía «puesto[s] a ganancia» (48). Y, por último, el capitán de navío José Morales debía al capitán de navío Pedro Winthuysen 2.000 pesos; dice que a un comerciante de Ferrol le den dos onzas de oro y que debe girárselas a otra persona, y que las dos pagas de su sueldo vencidas en septiembre pertenecen a un vecino de Cádiz.

La cultura. Análisis de las bibliotecas

La aproximación a la vida y pensamiento de un grupo social implica introducirse en sus lecturas. Por tanto, con el análisis de las bibliotecas de estos marinos vecinos de Galicia podemos aproximarnos a la personalidad de sus dueños y adentrarnos en el clima cultural de este grupo. Será interesante saber qué leían, qué temas eran de su preferencia, qué número de libros poseían. Son cuestiones que se plantean al estudiar las bibliotecas de un colectivo, por lo difícil que resulta adquirir libros y formar una biblioteca en toda época, ya que supone un gran esfuerzo, principalmente si los libros están editados fuera de España, y además requiere disponibilidad económica. En el caso de los oficiales se añaden a estas exigencias otras dificultades, como la vida discontinua y la actividad profesional, que no favorecían dedicar mucho tiempo para la lectura. Una cuestión que hay que tener en cuenta es que los temas de algunos de los ejemplares no siempre reflejan las preferencias por ciertas materias; en ocasiones pertenecen a algún miembro de la familia o se trata de libros heredados.

Una de las dificultades con que se enfrenta el estudioso de las bibliotecas es la falta de precisión al enumerar los tomos. Tanto los notarios como los albaceas se centran en el valor material de los objetos a inventariar; por este motivo, cuando se trata de levantar relación de una biblioteca, el encargado de hacerlo no siempre anota el título completo, o no recoge el autor, y menos el lugar y la fecha de impresión. Cuando se trata de obras extranjeras, sólo figura el título, mal transcrito, lo mismo que el nombre del autor, cuando no se prescinde de él. Como es natural, hay excepciones y bibliotecas inventariadas de modo impecable. Por este motivo, para identificar muchas obras hemos consultado catálogos y repertorios bibliográficos (49).

(46) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(47) AGMS, sec. 9, leg. L-104.

(48) AGMS, sec. 9, leg. L-80.

(49) Muchas de estas obras no figuran con sus autores correctos; en muchos casos están incompletas, así como los títulos. Para identificarlos se ha hecho necesario consultar algunas

El número de las bibliotecas estudiadas asciende a diecinueve, que comprenden un total de 400 títulos y 700 volúmenes. En este recuento hay imprecisiones en cuanto a títulos, ya que a veces se repiten, sin que se pueda precisar si se trata de ejemplares repetidos o tomos de la misma obra. A veces no se especifica de qué obras se trata, caso de las que tenía MacDonnell, del que se dice que tenía seis tomos de matemáticas de Besiout, un salterio y 18 tomos de «diferentes materias», o el caso de Pedro Sainz, que sólo tenía 13 tomos. También es importante advertir que, al hacer la clasificación de las obras por materias, y a pesar de la simplificación temática, las fronteras entre ellas no siempre resultan claras. La diferencia entre un contenido doctrinal, por ejemplo, y uno devocional dista a veces de ser nítida, y con mayor razón sucede esto con los contenidos históricos y políticos.

Con respecto a las obras literarias, los clásicos latinos están representados por Virgilio, en un tomo en inglés; por los *Discursos políticos* de Trajano —debe de ser la edición traducida al español por Diego Sousa—, y un ejemplar de las *Décadas* de Tito Livio; de los españoles, Cervantes figura con tres ejemplares del *Quijote*, edición de 1771 (50), y uno de *La Galatea*; de Quevedo, sólo dos oficiales tenían un ejemplar de sus obras. El *Teatro crítico* de Feijoo figura en seis bibliotecas; se trata en todos los casos de la edición de 1735, en 14 volúmenes (51). También figuran las obras de Gerardo Lobo, en una biblioteca, y la de Salignac de la Mothe (*Fenelon*) las *Aventuras de Telémaco* (París, 1740).

Hay varios ejemplares de diccionarios y gramáticas, lo que denota preocupación por el perfeccionamiento de la lengua, la escritura y el conocimiento de varias materias. En este apartado de diccionarios hemos incluido los que tratan de diferentes materias; como los del ingeniero Rooth, que poseía un *Diccionario del jardinero*; otro, «muy viejo», de latín e inglés, y un diccionario que figura en el listado como «Echambers» y que debe de tratarse del *Diccionario de artes y ciencias, pauta y origen del enciclopedia del inglés*, cuyo autor es Chambers. Por otra parte, el *Diccionario*

obras: AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, 1981-1986; *La Biblioteca de Jovellanos (1778)*. Madrid, CSIC, 1984; ALMIRANTE, J.: *Bibliografía militar de España*. Madrid, Imp. M. Tello, 1876; L. ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos: «Librerías y Bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Santiago, 1975; FERNÁNDEZ NAVARRETE, M.: *Biblioteca Marítima Española*, 2 t. Barcelona, Palau y Dulce, 1995; GARCÍA DE LA HUERTA, V.: *Biblioteca Militar Española*. Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1760; LLAVE, J. de la: «La biblioteca del marqués de Santa Cruz», en *Reflexiones militares del vizconde del Puerto*. Publicaciones de la Revista Científica Militar, Barcelona, 1885; SOLANO, F. de: «Reformismo y cultura intelectual. La biblioteca privada de José Gálvez, ministro de Indias», *Quinto Centenario*, núm. 2. Madrid, 1981; PALAU Y DULCE, A.: *Manual del librero hispanoamericano*, 28 t. Barcelona, 1948-1954.

(50) Puede tratarse de la edición CERVANTES Y SAAVEDRA, M. de: *Vida y hechos del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, 4 tomos. Madrid, 1771.

(51) El título completo, *Teatro crítico universal para desengaño de errores comunes*. Madrid, 1735.

geográfico está representado en dos bibliotecas. Debe de ser la obra de A. Galmace, cuya traducción hizo Juan de la Serna y que se editó en Madrid en 1760, o también puede tratarse del *Diccionario geográfico* de Laurent Lachard, cuya traducción se hizo a partir de la versión francesa de Vasgin, y cuya edición más antigua es de 1750. Un *Diccionario militar*, que debe de ser el de Raimundo Sanz *Diccionario militar o recolección alfabética de los términos propios del arte de la guerra*. Asimismo hay tres ejemplares del *Diccionario histórico*, uno de ellos abreviado; y, para terminar con los diccionarios, hay algunos de la edición de la Academia Española de 1780. En cuanto a las gramáticas, figura un tomo de *Los orígenes de la lengua española*, una gramática francesa y varios ejemplares de la lengua española, uno del *Arte de la lengua bascongada* y varios ejemplares para escribir cartas, como *Formularios de cartas*, alguno en italiano, y *Prontuario y clave de la correspondencia*.

Hemos incluido en este apartado *Las cartas críticas* de José Antonio Constantini, cuyo título completo es *Cartas críticas sobre varias cuestiones eruditas, científicas, físicas y morales, a la moda y al gusto del presente siglo. Escrito en idioma toscano por el abogado...* (trad. por Antonio Sañer Reguart, 1775-1778, 12 vols., 2.^a imp., 1781). Las obras jurídicas están poco representadas, y sobre todo mal repartidas, pues entre las 19 bibliotecas sólo se encuentran 27 obras, distribuidas de forma muy desigual, ya que hay oficiales que no tienen ninguna, mientras que otros, como el jefe de escuadra Quiroga Ulloa, tenían siete. También el brigadier Pereda Boulette, con una biblioteca discreta, de 42 títulos, poseía seis obras jurídicas. Las de carácter militar se componen de *Ordenanzas del Ejército*, con varios ejemplares, sobre todo las de 1768 y uno de las de 1728 (52), uno de las de *Reales Guardias de Infantería española* y algunos ejemplares de *Colección de Ordenanzas* de Portugués, en dos tomos (53). Hay dos ejemplares de *las Instrucciones militares del rey de Prusia*, y un ejemplar de *las Ordenanzas y señales del marqués de Casa Tilly* (54). En cuanto a las Ordenanzas de la Armada, hay varias de las de 1748 y 1793, y un ejemplar de la *Instrucción de Marina de 1718*, que deben de ser las ordenanzas de Patiño (55). Asimismo figura un ejemplar de *las Ordenanzas de Arsenales*, otro de *Tratado político de presas de mar* y tres ejemplares de *Juzgados Militares*, de Colón (56), y otra obra de este autor, *Formularios de*

(52) *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Infantería, Caballería y Dragones de su ejércitos en guarnición y campaña*, 2 t. Madrid, 1728. *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos*, 4 vols. E. Martín, Madrid, 1768.

(53) PORTUGUÉS, J.A.: *Colección general de la Ordenanzas Generales, sus innovaciones y aditamentos, dispuesta en diez tomos, con separación de clases*, 11 vols. Imp. de Antonio Marín, Madrid, 1765.

(54) TILLY, F.E. (marqués de Casa Tilly): *Órdenes, señales y notas dadas a la escuadra de mando*. Cádiz, 1776.

(55) PATIÑO, *Instrucción...*; *Los navíos de guerra*. Madrid, 1772.

(56) COLÓN DE LARRATEGUI: *Juzgados militares de España y las Indias*, 5 t. Vda. de Ibarra, Madrid, 1788.

procesos militares. (57). Se completa este apartado con tres ejemplares del *Tratado de las leyes penales y penas militares*, de Andrés Barranquillas (58), y otros dos de *Librería de Jueces* (59), y un ejemplar de las *Ordenanzas del Cuerpo de Ingenieros* (60).

El apartado de la historia está representada por 50 títulos, con ejemplares de la historia de España, la universal, algunas biografías y tratados de Indias. Hay varios compendios de la *Historia de España*, una *Historia* del P. Mariana, los *Comentarios de la Guerra de España* del marqués de San Felipe, con seis ejemplares (61), y un *Compendio de la Historia de España* del P. Duchesne, traducida del francés por el P. Isla, editada en Madrid, en 1764. En historia antigua figuran: *La monarquía hebrea*, *Historias romanas* y un *Compendio de la antigüedad de los romanos*, que creemos se trata del *Compendio cronológico de los Anales de Roma* de Philipp Macquer, de 1756. El ingeniero Rooth tenía una biografía de la reina Isabel de Inglaterra; el alférez MacDonnell, *La historia de Carlos XII, rey de Suecia*, «por Mr. V. [Voltaire] Trad. del francés, Dublín, 1732», y la *Vida de Mauricio Saxe*.

La historia extranjera cuenta con dos ejemplares de la *Historia de Portugal*, cuyo título completo es *Historia del reino de Portugal*, de Manuel de Faria y Sousa, editada en Amberes en 1730; *Historia de las guerras civiles de Francia*, de Dávila Enrico Caterino, de 1648; *Guerras de Flandes desde la muerte del emperador Carlos V hasta el fin del gobierno de Alejandro de Farnesio...*, del P. Palomino Estrada, trad. en romance por el P. Melchor de Novoa (Colonia, 1682, 3 vols). Figuran dos ejemplares en cuatro tomos de la *Historia de los sucesos memorables del mundo*, y otro de la *Historia del mundo* de M. Cheureau (Amsterdam).

Figuran asimismo obras de carácter económico, como el *Proyecto económico* de Bernardo Ward, editado en Madrid en 1782 (62), la obra de Gerónimo de Uztáriz *Teoría y práctica del comercio y la marina*, editada en Madrid en 1742, y el *Comercio de Olanda*. Figura asimismo *Memoria de Comines*, en dos tomos; sin duda se refiere a *Las memorias de los hechos y empresas de Luis XI y Carlos VIII, reyes de Francia*, de Felipe de Comines, editado en Amberes en 1648. Entre los textos sobre Indias sólo figura un ejemplar de la *Conquista de México* de Antonio Solís (63), otro de la *Historia de la conquista*

(57) COLÓN Y LARRATEGUI, F.: *Formularios y procesos militares, dividido en dos partes*. Juan Dorge, Barcelona, 1781.

(58) Debe de tratarse de la obra *Leyes penales y penas militares*, de BARRANQUILLA, A.

(59) El título completo, *Librería de jueces, utilísima para abogados, alcaldes mayores y demás individuos de tribunales ordinarios*, 4 vols. Vda. Eliseo Sánchez, Madrid, 1768.

(60) *Ordenanzas para el servicio del Cuerpo de Ingenieros de Marina en los Departamentos y a bordo*. artículo 16, Madrid, enero 1633.

(61) CABALLAR, Vicente (marqués de San Felipe): *Comentarios a la guerra de España, e Historia de su rey Felipe V, el Animoso*, 2 vols. Génova, 1725.

(62) WARD, Bernardo: *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios*. Madrid, 1779.

(63) SOLÍS, Antonio de: *Historia de la conquista de México. Población y progreso de la América septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*. Madrid, 1768.

ta de México de Ignacio Salazar (64), y *La historia de la Florida* de Garcilaso de la Vega. También hay algunas obras sobre numismática, como la que poseía el jefe de escuadra Lasterría, *Medallas de las glorias de España*, del padre Flórez (65) y, como obra curiosa, Masena tenía un ejemplar de las *Cosas notables del reino de China*.

Los libros sobre moral, en los que hemos tenido en cuenta los referidos a la familia y a la educación, sólo están representados por la obra de fray Francisco Larraga *Prontuario de la teología moral. Muy útil para los que se han de exponer en confesión y para la debida administración de sacramentos* (1.ª ed., 1706) y, en lo que atañe a la teología, sólo el capitán Stermundi tenía un ejemplar de *Pensamientos teológicos*.

En cuanto a los libros religiosos, son los más numerosos, con un total de 72 títulos en 114 volúmenes. El tema devocional establece una auténtica supremacía, mientras que los sermonarios y la historia sagrada, incluyendo las Biblias, están en inferioridad. La vida de los santos, comenzando por los colectivos, están en dos bibliotecas, y entre las vidas individuales figuran la de san Francisco de Sales, san Francisco de Borja, santa Rosalía y santa Clara. El grupo de títulos sobre la oración se refiere a los oficios parvos, a los oficios de Semana Santa, con cuatro ejemplares, *El año cristiano* y *Semanario sobre la Pasión*. La obra de san Francisco de Sales *Práctica del Amor de Dios* figura en dos bibliotecas, y en una, la mística *Ciudad de Dios*, de san Agustín. Las obras de Bossuet aparecen en dos ocasiones, así como el *Catecismo* de Fleury. Las obras sobre san Ignacio figuran en dos ocasiones. Es extraño que no figure ningún libro sobre la preparación a la muerte, tan frecuentes en esos tiempos, pues la gente aprendió a «morir y estar» en el nivel religioso-devocional muchas veces a través de diseños leídos.

El apartado de títulos de carácter político lo integran sólo seis ejemplares. El ingeniero Rooth tenía dos títulos: los *Tratados de las Coronas de la Gran Bretaña, Francia y España*, en dos tomos, y nueve tomos de las *Disputas del Parlamento de Inglaterra*. Hay un ejemplar de *Empresas políticas*; el autor es poco legible —pone algo así como «Saduechs»—; figura el *Testamento político del cardenal duque de Richelieu*, en cuatro tomos, *Índice de los discursos de gobierno moral*, de Polo Aleli (?), y *Los intereses de Inglaterra, mal entendidos*.

El tema de las ciencias es escasísimo, extraño en un grupo cuya formación científica era de las más completa entre las academias militares. Sólo hallamos un ejemplar de los *Elementos*, de Euclides (66), y otro de la *Geometría* de Fernández (67).

(64) SALAZAR, I.: *Historia de la conquista de México, población y progreso de las Américas Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España, 2.ª parte*. Córdoba, 1743. Esta obra es continuación de la de Antonio Solís.

(65) Se trata de la obra del padre Flores *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, 2 vols. Madrid, 1727.

(66) EUCLIDES, *Elementos geométricos de Euclides, los seis primeros libros de los planos y los onveno y dozeno...* Buerels, 1689.

(67) FERNÁNDEZ, Antonio: *Compendio sobre la geometría* (en español), Sevilla.

Las obras de carácter profesional también escasean. Sólo figura un ejemplar de la *Táctica naval*, de Mazarredo (68), otro de las *Maniobras navales*, de Zuloaga (69), *El tratado de Cosmografía*, de Cedillo (70); *El tratado de navegación*, de Bourger (71), y *El marinero instruido*, de Francisco Barreo (72).

En las obras de carácter geográfico hemos incluido los libros de viajes, los más numerosos. Figura *El viajero universal*, en 25 tomos; la obra de Jorge Juan y Antonio de Ulloa *Relación del viaje a la América meridional, hecho por orden de S.M. para medir algunos grados de meridiano terrestre* (Madrid, 1748, 4 t.); el *Atlas marítimo de España*, confeccionado por una comisión de expertos, en cinco tomos (73). Hay un ejemplar de la *Geografía histórica* de Pedro Morilla, en 10 tomos. La *Población general de España* está representada por dos ejemplares, y por otros dos la obra de Vicente Tofiño *Derrotero de las costas de España* (74). Este ejemplar, más otros cuatro, obraba en poder del alférez de fragata Francisco Ramón Méndez, con un plano del «canal viejo»; encontramos también la obra de José Vargas Ponce *Descripción de las islas Pitiusas y Baleares*, con la carta marítima (Madrid, 1787); *Cuarterones de la costa de España y Francia*, y un ejemplar de la *Costa de España y América septentrional*.

La obra *Teatro del mundo* se atribuye a Antonio Capmany Montpalau, pero este autor sólo agregó varios elementos a *Teatro del mundo y de la nación, imperios, reinos, repúblicas y otros estados y provincias*, obra de Lorenzo Echard y que fue traducida por J. de la Serna, editada en Madrid en 1787. El jefe de escuadra Diego Quiroga tenía un ejemplar del *Viaje al estrecho de Magallanes*, de J. Vargas Ponce (75), y otro de *Viajes de Wanton a las tierras incógnitas australes y al país de los monos*, de 1769 y traducido del inglés. Por último, figuran dos ejemplares de *Descripción de la obra de El Escorial*, del padre Massuet.

(68) MAZARREDO, José de: *Rudimentos de táctica naval (para instrucción de los oficiales subalternos de Marina)*. Madrid, 1774.

(69) ZULOAGA, A. de: *Tratado instructivo y práctico de maniobras navales para uso de los caballeros guardias marinas*, Manuel Espinosa de los Monteros, Cádiz, 1766.

(70) Se trata sin duda de la obra de Pedro Manuel Cedillo *Tratado de Cosmografía, compuesto por D..., Director, por S.M. de la Real Academia de Guardias Marinas de esta ciudad de Cádiz*, 1745.

(71) BOURGER, J.: *Traité complet de la navigation*. Nantes, 1698.

(72) BARRERO, Francisco de: *El marinero instruido en el arte de navegación especulativo y práctico según se enseña en el Real Seminario de San Telmo de Sevilla*. Sevilla, 1766.

(73) La comisión estaba compuesta por un plantel de oficiales escogidos e instruidos, entre ellos, Vargas Ponce y Alcalá Galiano. Se le conoce también como *Atlas hidrográfico de las costas de España*. Sigue un escrupuloso levantamiento cartográfico, además de un derrotero muy detallado.

(74) Su título completo: *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África*. Madrid, 1787.

(75) La obra de Vargas Ponce se titula *Relación del último viaje al estrecho de Magallanes de la fragata Santa María de la Cabeza en los años 1785-1786, al mando de Antonio de Córdoba...* Madrid, 178.

MARGARITA GIL MUÑOZ

En el apartado de miscelánea, podemos encontrar un tomo de *Arte de repostería*, otro que se titula *El verdadero entretenimiento*, y varios libros de música, como los cuatros tomos de ópera que tenía el brigadier Pereda Boulette, y el libro de canciones del ingeniero Rooth, más un tomo de óperas. Además figura una obra de medicina muy conocida sobre las enfermedades venéreas, obra de Félix Galisteo (76).

Segunda parte. El entorno de la muerte

La realidad de la muerte ha sido y es una constante, universal y omnipresente. Esta realidad ha ido evolucionando, y la mentalidad del hombre al respecto ha cambiado; y así, desde el sentimiento masivo y antiguo de familiaridad con la muerte durante la Alta Edad Media se va abriendo paso un sentimiento más personal, sobre todo en las decisiones que se han de tomar ante cuestiones como la sepultura, mortaja, etc. Desde finales del siglo XVIII el hombre occidental da un sentido distinto a la muerte. Ésta se le aparece dramática e impresionante, pero al mismo tiempo está menos preocupado por su propia muerte, muy al contrario de los siglos XV y XVI, cuando la muerte es objeto de espectáculo y sufrimiento. La concepción del mundo que tiene la sociedad española del siglo XVIII es una concepción cristiana, pero también pesimista. El mal y su conclusión, la muerte, dominan la visión del «más acá», determinando y haciendo necesaria la esperanza en el otro mundo, dominio del bien, la verdadera vida. De este modo, el discurso religioso sirve al otorgante para reafirmarse en la fe, y al mismo tiempo para encomendar su alma a Dios y confirmar que se muere en el seno de la Iglesia católica (77). Este trabajo se inscribe en la historia de las mentalidades, definida por Bouthoul como «un conjunto de ideas y disposiciones intelectuales integradas en el mismo individuo, unidas entre sí por relaciones lógicas y de creencias» (78).

Así, ateniéndonos a estos principios, tratamos de exponer el comportamiento del grupo de marinos que residían en Galicia, a través de las costumbres y ritos tal y como se desarrollaban en el siglo XVIII.

(76) El título completo, *Tratado de enfermedades venéreas*, 4 vols. Madrid, 1772.

(77) Estas ideas sobre el bien y el mal las expresa Max Weber en su obra *Economía y Sociedad*. México, 1977, pp. 413-414.

(78) BOUTHOU, G.: *Las mentalidades*. Barcelona, 1971, p. 31. La historia de las mentalidades surgió de la mano de P. Ariés en la década de los sesenta, e incluiría a la muerte como objeto de los estudios históricos. La obra más representativa de este historiador francés es *Essais sur l' Histoire de la Mort en Occident du Moyen Âge à nos jours*, traducida al castellano como *La muerte en Occidente*, Barcelona, 1982. En cuanto a la historia de las mentalidades en España, surgió en los años ochenta, con algunos precedentes de iniciación siguiendo una exitosa proliferación de obras referidas en su mayor parte a las más variadas zonas de nuestra geografía. La relación de estas obras se haría interminable, por lo que remitimos a GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.

Los testamentos

El testamento constituye un discurso personal sobre la muerte. Permite al historiador asomarse a la íntima actitud del hombre ante sus postrimerías, porque la riqueza de estas fuentes radica en su naturaleza, ya que no eran sólo, como sucede hoy, un mero acto de derecho privado que regula la transmisión de bienes, sino el medio de arreglar las cosas del espíritu ante Dios y la propia conciencia. Eran como un pasaporte para el cielo, a la vez que un legitimador del goce y posesión de los bienes terrenales, beneficios a los que el fiel correspondía con moneda temporal (como legados piadosos) y espiritual (misas y fundaciones caritativas). De ahí que el testamento comenzara con una protesta de fe, una serie de cláusulas piadosas y otras relativas a la distribución de la herencia. Además de los testamentos, es de gran interés la nota sobre el coste de la muerte, incluida con frecuencia en los inventarios. Este documento nos ofrece una riquísima información sobre el ritual de la muerte, con detalles como la forma y lugar de enterramiento, composición del cortejo fúnebre, funerales, misas y otros elementos que acompañan dicho ritual.

Las fuentes utilizadas han sido los testamentos, certificados de defunción y notas del coste funerario. Son 55 documentos procedentes del Archivo General Militar de Segovia. Su ubicación en este archivo se debe a la legislación castrense, ya que las ordenanzas militares obligaban a todo el Ejército y la Marina a testar. En una serie de artículos se señalaba la forma de hacer testamento y se aconsejaba hacerlo estando sano. Los testadores debían señalar su identidad, herederos, deudas y todo lo que les identificara, con el fin de saber el destino que se debía dar a los bienes personales, sobre todo en aquellos casos en que por diversas circunstancias se ignoraba el paradero de los herederos (79). Además, tanto la legislación civil como la Iglesia recomendaban la ejecución de una escritura testamentaria como el mejor sistema o medio para solucionar legítimamente la distribución y participación de los bienes materiales y de asegurar la salvación.

En conjunto, los testamentos expresan la vida y la muerte, son una crónica de la vida diaria, porque en las costumbres que reflejan se trasluce la relación de las diversas clases sociales con las instituciones religiosas de cada tiempo; por este motivo, hay que tener en cuenta la mentalidad de la sociedad.

Los testamentos se inician con unas cláusulas confesionales, declaratorias, genéricas y prácticamente comunes, seguidas de las benéfico-religiosas y socio-económico-decisionarias. Como ejemplo, exponemos el principio del testamento del brigadier Diego Quiroga y Ulloa:

«*In Dey nomine*, Amén. Sepan quantos esta carta de manda, testamento, última y postrimera voluntad vieren como D. Diego de Quiroga y Ulloa, Caballero del Orden Militar de Santiago, Brigadier de la real Armada, con

(79) VALLECILLO, A.: *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicios de sus Ejércitos*, t. III, título II, tratado VIII, capítulo XI. Madrid, 1860, p. 619.

destino en este Departamento. Hallándome bastante indispuerto, agravado de algunos males, aunque a ratos en pie (...) recelándome de la muerte que es cierta a todo viviente y su hora dudosa, creyendo como firmemente creo en el alto y soberano Misterio de la Santísima Trinidad (...) que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana, bajo cuya fe y creencia siempre he vivido, protesto vivir y morir como fiel y católico cristiano, para que mis cosas queden bien dispuestas y ordenadas» (80).

Después de declarar las verdades principales de la fe católica, se preocupan de organizar todo lo referente al entierro, honras fúnebres, misas, limosnas y mandas si las hubiere. A continuación aparecen cláusulas referentes a herederos y a la distribución de los bienes y nombramiento de albaceas. Este esquema se repite de unos testamentos a otros, pero no resulta extraño que se hagan declaraciones y disposiciones personales.

Una de las cuestiones que generalmente citan los testamentos es el estado de salud del testador en el momento de redactar las disposiciones. Tanto las ordenanzas militares como la Iglesia exigían buena disposición corporal para redactar los testamentos, cuestión que no siempre se cumplía y que generalmente se hacía momentos antes de morir. De este modo, de los 48 testadores que citan el estado de salud, diez lo hacen estando sanos, como el capitán de navío Manuel Emparán, que hizo su testamento el 18 de abril de 1801, a punto de zarpar en el buque *San Hermenegildo*, del que era comandante y en cuyo incendio murió (81). Cuatro marinos lo hacen con «achaques», seis enfermos, veintiuno graves, de los cuales diez no pudieron firmar, dos repentinamente y uno, el alférez de fragata José Pallarés, de accidente. Es curioso cómo se relata este suceso. Según parece, el oficial cayó en un foso de los diques de carena, en el arsenal de Esteiro. Lo recogieron y fue reconocido por un médico y un cirujano del hospital del arsenal, para ver si había sido víctima de violencia, pero los dos certificaron que se cayó y se ahogó y que en el reconocimiento no encontraron «malicia», pues no estaba magullado ni tenía golpes. Al tener noticias de este informe, el teniente capitán de la maestranza, con el permiso del auditor de guerra, dispuso su entierro «según su grado» (82).

La casa

El primer escenario de la muerte era la casa. Cuando la enfermedad se agravaba, la familia o la persona que estuviera a su lado se ponía en movimiento y hacía venir al sacerdote, al médico y al escribano. El médico se ocupaba de su salud física, pero debía recomendar al paciente que velara por su alma, aconsejándole que se encomendara a Dios; el sacerdote, por su

(80) AGMS, sec. 9, leg. Q-15.

(81) AGMS, leg. 1214. Monte Pío, año 1801.

(82) AGMS, sec. 9, leg. P-24.

parte, le administraba los sacramentos y lo preparaba para bien morir, y el escribano debía recoger sus últimas voluntades y, si había tiempo, hacer testamento. En el caso de los militares, es frecuente que en los últimos momentos hagan testamento militar, esto es, ante dos o tres compañeros o algún capellán.

El viático es raro que se cite. Se ignora si esta celebración se realizaba, pero por lo que respecta a los militares estaba previsto por las Ordenanzas, ya que era una de las tareas encomendadas a los capellanes castrenses. En uno de los artículos se decía de la obligación de la «asistencia y consuelo espiritual de los oficiales y soldados cuando están heridos o enfermos en los hospitales (...), lo mismo si están en cuartel u hospital militar o de la Marina, o en lugar público donde se cure la tropa, asista a él un capellán cada día» (83). Por lo que parece se llamaba al sacerdote para que hiciera al enfermo la recomendación del alma cuando llegaba el momento de morir, con textos que después del concilio de Trento alcanzaron un auge extraordinario (84).

De la presencia de sacerdotes al lado de los marinos a la hora de la muerte tenemos escasos testimonios; son más bien deducciones, como el caso del ingeniero Rooth, que manda «al cura o religioso que me asistiere a bien morir la limosna acostumbrada» (85). El teniente de navío José Morales murió en Ferrol en 1789. Estando muy grave (no pudo firmar), hace llamar a un capitán de Infantería, a un subinspector del arsenal y a un religioso dominico, primer capellán del Regimiento de Infantería de Bruselas, para hacer testamento militar ante ellos. Consta que, aunque estaba grave, se hallaba en «su sano juicio, habiendo recibido los Santos Sacramentos» (86). Otro caso es el del alférez de fragata Froilán Lanza, que hizo su testamento en Ferrol en 1788 estando muy grave, no pudiendo firmar. Debía de tener un sacerdote al lado en ese momento, pues fue uno de los testigos que firmó por él (87).

A veces los marinos morían en el hospital, en cuyo caso se solía trasladarlos a sus casas. El capitán de fragata Pedro Sainz Sagardía murió en el hospital militar de La Coruña. Como era preceptivo, el capellán castrense le asistió (88). Otro caso es el del oficial primero del Ministerio de Marina Ignacio García Pardo, que murió en el hospital de caridad de Ferrol e hizo testamento militar estando muy grave, firmando por él tres capellanes de la Armada y uno de los médicos militares del hospital (89). Pero el testimonio más directo con que contamos al respecto es el del comisario provincial de Vivero José Maseda, que

(83) Según el tratado III, título I, artículo 4.º, cuando entraba el Santísimo en casa del enfermo, dos soldados debían «custodiar la entrada o salida de la casa del enfermo de regreso al templo, rendirán sus armas en la puerta externa y luego se acompañará al Santísimo». VALLECILLO: *op. cit.*, t. I, p. 777.

(84) MARTÍNEZ GIL, F.: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Ediciones de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 36 y ss.

(85) AGMS, sec. 9, leg. R-210.

(86) AGMS, leg. 1193, Monte Pío, año 1790.

(87) AGMS, sec. 9, leg. L-11.

(88) AGMS, sec. 9, S-14.

(89) AGMS, 1183, Monte Pío, año 1785.

pide «le asistan a bien morir dos frailes de San Francisco, con gran cuidado y aunque crean que he muerto prosigan con sus oraciones durante una hora» (90).

Una vez llegado el desenlace, se procedía a amortajar el cadáver. Primero se lavaba el cuerpo, antes de envolverlo en un lienzo o sudario que sólo le dejaba entrever la cara, manos y pies, según costumbre en los países mediterráneos. Pero fue a partir de mediados del siglo XVI cuando los hábitos de las distintas órdenes religiosas, que gozaban de mucha popularidad, eran solicitados en los testamentos (91). De este modo, a partir del siglo XVII el lienzo blanco, en virtud de la generalización del hábito, acabó siendo atributo de los pobres.

Por lo que respecta a los marinos, de los 40 testimonios consultados entre testamentos e inventarios, diecisiete eligen el hábito de San Francisco, dos lo dejan a la voluntad de los albaceas, tres eligen el uniforme y hábito de San Francisco y veintiséis no se pronuncian sobre la forma en que desean ser amortajados.

Resulta extraño que 26 marinos no se pronuncien al respecto; no se sabe si se debe a la indiferencia de ser enterrados de una forma determinada, o si lo habitual era que los oficiales les amortajaran con el uniforme y que sólo se pronunciaran cuando su voluntad fuera de otra forma. Las Ordenanzas de 1768 no se pronuncian explícitamente sobre la cuestión; sólo al señalar cómo se debían celebrar las honras fúnebres de capitán general en plaza, se dice: «El cadáver del Capitán General sea revestido con sus insignias militares» (92). La acepción de «insignias militares» resulta algo confusa; no se sabe si se refiere al uniforme completo o a los atributos de mando.

Algunos testimonios hacen pensar en la obligación o costumbre del uniforme como mortaja. El jefe de escuadra Diego Quiroga pertenecía a la Orden de Santiago y dice que le amortajen «militarmente y manto Capitular del referida Orden de Santiago y además se me ponga en el lugar que mejor convenga el Ábito (*sic*) de Nuestro Padre San Francisco» (93). El mariscal de campo y jefe de escuadra Francisco Lasterría manda que le amortajen con el hábito de San Francisco y «las insignias militares» (94). El que resulta más explícito en cuanto al uniforme como mortaja es el comisario provincial de Vivero, José Maseda, que manda «sea de sayal, con escapulario y capilla de mi Padre Santo Domingo pues aunque según mi grado sea correspondiente enterrarme con el uniforme de mi uso, es mi voluntad se me amortaje en aquella forma» (95).

La demanda del hábito de San Francisco, que era sin duda la preferida de los que escogían esta forma de mortaja, no se debía a la devoción, sino a las indulgencias que cada hábito llevaba aparejadas (96). De esta manera, no

(90) AGMS, sec. 9, leg. M-145.

(91) GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *op. cit.*, p. 152.

(92) VALLECILLO, A.: *op. cit.*, tratado III, título V, artículo II, p. 418.

(93) AGSM, sec. 9, leg. Q-15.

(94) AGSM, sec. 9, leg. L-30.

(95) AGMS, sec. 9, leg. M-145.

(96) El papa León X había concedido indulgencia plenaria a los que se enterraran con él. años después, Sixto V instituyó en Asís la Archicofradía del Cordón, cuyos cofrades ganaban

resulta extraño que el capitán de navío Manuel López Bravo pida ser «amortajado con el hábito de mi seráfico Padre San Francisco para ganar las Indulgencias que están concedidas» (97). González Lopo ha estudiado la evolución del uso del hábito como mortaja y llega a la conclusión de que, a lo largo del siglo XVIII, en Galicia su uso fue en aumento, pero a un ritmo tal que prácticamente la totalidad de los que testan solicitan como mortaja el hábito, entre el que va a predominar el de San Francisco (98).

El cadáver era amortajado por algún familiar o amigo, y en otros casos se pagaba a una persona. En los gastos de entierro del capitán de fragata Pedro Sainz figuran los 112 reales que se pagó por el hábito de San Francisco y la cantidad que se le dio al «mozo» por «irlo a buscar y amortajar el cadáver» (99); en los gastos del brigadier José Pereda se incluyen los 50 reales que se le dio a la mujer que amortajó el cadáver (100); y en 1754 murió el capitán de fragata Antonio Pérez Domingo en el hospital de La Graña y se pagaron cuatro reales a la mujer que lo amortajó (101). Después de preparado y amortajado el cadáver, se purificaba la habitación y, generalmente, las paredes se cubrían con paños negros, al igual que el resto de la casa. Se transformaba la decoración antes de proceder al velatorio y duelo, se cambiaban de lugar los muebles y de los cuadros se colgaban bayetas y cortinajes negros, alquilados a veces y que después se devolvían a la parroquia, o se compraban las telas correspondientes. Es el caso de la viuda del brigadier Pereda, que pagó por 13 varas de bayeta negra 188 reales (102).

Una vez amortajado el cadáver se procedía al velatorio. Aquél solía exponerse en la misma habitación donde había muerto, o en un salón preparado para el caso. Entre los nobles y personas adineradas era costumbre poner el cadáver sobre un ataúd, que en la mayoría de los casos era recuperado por la parroquia una vez depositado el cuerpo en la sepultura (103). Lo normal era poner el ataúd o caja (es como se le nombraba en Galicia) sobre una alfombra o en el mismo lecho, o sobre una tarima, cubierto por un paño, y entonces empezaba el velatorio. De los gastos de entierro del capitán de fragata Pedro

indulgencias plenarias el día de su muerte, siempre que estuvieran «confesados y contritos y llevaran ceñido el cordón franciscano». MARTÍNEZ GIL: *op. cit.*, p. 220.

(97) AGMS, sec. 9, leg. L-104.

(98) D. González Lopo ha estudiado la evolución del uso del hábito como mortaja y llega a la conclusión de que a lo largo del siglo XVIII en Galicia su uso fue en aumento, a un ritmo tal que prácticamente la totalidad de los que testan solicitan el hábito como mortaja, y de los diferentes hábitos el que va a predominar es el de San Francisco. «La actitud ante la muerte en la Galicia occidental de los siglos XVII y XVIII», en *Actas del II Coloquio de Metodología de Historia aplicada*, Santiago de Compostela, 1983, p. 128.

(99) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(100) AGMS, sec. 9, leg. p 78.

(101) AGMS, sec. 9, leg. p 98.

(102) AGMS, sec. 9, leg. p 78.

(103) La palabra «ataúd», al parecer, es de origen árabe, pero según Martínez Gil apenas se empleaba en el Toledo del siglo XVI. La expresión más frecuente es la de «caja de madera», pero en el siglo XVIII la denominación de «ataúd» se hizo más frecuente (*op. cit.*, p. 34). Sin embargo, en la Galicia del siglo XVIII se le denomina simplemente «caja».

Sainz se sabe que por la caja se pagaron 75 reales, y por siete varas de «estameña franciscana compradas a once reales para cubrir la caja» (104), y el capitán Mestre pagó por la caja 90 reales, y por cuatro varas y media de bayeta para cubrir la caja, otros noventa, más por siete varas de cinta de seda negra para los lados de la caja, 14 reales (105). Otro caso es el del brigadier J. Pereda, que pagó por la caja y guarniciones (se debe referir al paño y cintas que se ponían en la caja) 180 reales, y además pagó por «Somonte» (paño ordinario), gasa y cinta 256 reales (106).

Ya expuesto el cadáver, se solía poner cuatro blandones y cuatro hachas encendidas, que también se pagaban a la parroquia según consta en los gastos del capitán Sainz, en los que se dice que «por la conducción de los mecheros para las achas (*sic*) de velar hasta la posada [casa] y de ella a la iglesia, catorce reales» (107). La cera que se consumía en el velatorio y en las «funciones» que se efectuaban antes del entierro, también se pagaba a la parroquia, como los 583 reales que pagó la viuda del brigadier Pereda, donde están incluidos los «candeleros, la mesa y demás utensilios que se ponían en la iglesia delante del ataúd que sirvió para celebrar responsos» (108). También el capitán Pérez Domingo pagó «por la cera que tubo (*sic*) el cuerpo presente en achas (*sic*) y velas cincuenta y cuatro reales» (109), y el capitán Pedro Sainz pagó 11 libras en hachas y velas «que se consumieron a velar el cadáver y después de la Posada, hasta darle sepultura, después de la función, ciento ochenta y nueve reales» (110).

El cuerpo era velado por familiares y amigos, que solían rezar sin cesar. Desconocemos el motivo por el que el cadáver del capitán Pedro Sainz fue velado por «cuatro hombres que con bestidos (*sic*) de luto, velaron el cadáver y lo llevaron a la iglesia», a los que se pagó seis reales por barba.

Estaba regulado que el cadáver estuviera veinticuatro horas en la casa antes de efectuar el enterramiento. Este requisito se recordaba mucho en los testamentos —se temía ser sepultado aún con vida—. Y, mientras pasaban familiares y amigos por la casa, las campanas que habían tañido en la agonía volvían a hacerlo cuando llegaba la muerte. El toque de clamores o campanas estaba regulado por las sinodiales; en general, se hacía en tres momentos: en la agonía-muerte, durante el cortejo (clamores de paradas, que seguramente se realizaban durante las posas), y la tercera, durante el funeral. En la partida de gastos del capitán Sainz, donde están incluidas misas y otras partidas, figura la de las campanas, incluidas las de las otras iglesias. Por lo que parece, cuando moría alguien en La Coruña, que es donde lo hizo este marino, tocaban todas las campanas de las iglesias.

(104) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(105) AGMS, sec. 9, leg. M-14.

(106) AGMS, sec. 9, leg. p 78.

(107) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(108) AGMS, sec. 9, leg. p 78.

(109) AGMS, sec. 9, leg. p 98.

(110) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

La calle

Pasadas las veinticuatro horas, y finalizado el velatorio, el cura de la parroquia se personaba en casa del difunto y le decía un responso, que consistía en el rezo de oraciones de difuntos, por lo común el salmo *De profundis*, y la lectura de algunos versículos bíblicos, y a continuación se iniciaba el entierro. Los diferentes pasos que debían conformar un entierro estaban rigurosamente detallados en el ritual romano, y conforme a éste se organizaba el cortejo fúnebre, y como ocurría en otros rituales, se efectuaba según las sinodiales de cada diócesis.

En el siglo XVIII el cortejo fúnebre era numeroso, se convertía en un verdadero espectáculo, ya que cuando la situación económica era elevada, la necesidad de demostrar el rango mediante el fasto necesario y el boato debido a las apariencias, era el momento capital para hacer gala del prestigio, la posición y los caudales patrimoniales. Sin embargo, a lo largo de la centuria las pompas se fueron reduciendo, los principios de sencillez aumentaron, pero no falta la advertencia por parte de la Iglesia de que los entierros debían celebrarse conforme al «estado y calidad».

El comienzo del entierro se iniciaba con el sacristán llevando la cruz, le seguían los pobres, si se habían solicitado, frailes de distintas órdenes, y si el difunto pertenecía a alguna cofradía asistían todos los cofrades con el hermano mayor al frente. El cadáver era llevado sobre unas «andas», si no llevaba caja, por unos familiares, amigos o frailes, le seguía el sacerdote, demás clérigos, y familiares. Todos cantando salmos y oraciones que se confundían con el tañer de campanas. Las «andas» eran una caja sin tapa, con cuatro asas para llevarlo como una camilla, y el cuerpo cubierto por un paño, que en el caso de Madrid le llamaban el «pañó rico». Entre los acompañantes se repartían achas y velas, que tenían que estar encendidas todo el trayecto. En el camino hacia el templo se podían hacer «posas» o paradas, en las cuales se rezaba un responso y las campanas hacían un toque especial. El número de «posas» estaba en función de la distancia que separaba el domicilio del difunto del lugar de enterramiento.

Las Ordenanzas de 1768 añaden al cortejo fúnebre elementos de carácter militar. Una serie de artículos señalaban la forma de ordenar la comitiva según el rango y grado de los miembros del Ejército y la Marina, así como el número de salvas y saludos en cada caso (111). Los datos que nos suministran los testamentos sobre el cortejo son escasos; sin embargo, a través de los gastos de entierro se conocen las peticiones que se hicieron sobre esta cuestión y por tanto, se puede reconstruir cómo se hacía en Galicia, sobre todo en Ferrol y La Coruña.

Algunos marinos dicen que prescinden de ostentación en su entierro, como el capitán de navío Manuel López Bravo, que pide que su entierro sea «lo más

(111) El tratado III, título V de las ordenanzas trata de los «Honores fúnebres que han de hacerse a las personas reales, oficiales generales y particulares y demás individuo de mis tropas» (VALLECILLO, *op. cit.*, t. I, p. 418).

humilde posible» (112). Sin embargo, por los datos que nos suministran los documentos, los marinos gustaban de los cortejos lucidos. La petición que hacen muchos de ellos es que asistan todos los sacerdotes que pudieran, más las comunidades de San Francisco, pedidas por 12 testamentarios, y la comunidad de franciscanos del convento de Santa Catalina de Montefaro pedida por otros ocho. Por otra parte, se percibe una relación inmejorable con los curas castrenses —son muchos los que solicitan expresamente la asistencia de ellos a los entierros—. Los pobres era otro de los elementos solicitados, con variaciones en cuanto al modo en que debían asistir. El brigadier Pereda fue conducido a la iglesia por seis pobres, a los que se les pagó 24 reales; otros 12 pobres llevaron las hachas acompañando el cadáver, a los que les dieron otros 24 reales (113); el oficial de Contaduría Pedro Bermúdez pide que asistan pobres, no dice cuántos, pero sí que les paguen dos reales a cada uno (114); el ingeniero Rooth señala pobres para su entierro, y dice se les pague de sus bienes (115); el teniente de navío Francisco Morales pide que su cadáver sea conducido por cuatro pobres vestidos de «Somonte» (pañó basto, ordinario); se conoce quería dar sensación de sencillez (116). Después de finalizado el entierro y funerales, se les debía dar a los pobres una comida, según consta en los gastos del entierro del capitán de fragata Pérez Domingo, que pagó 90 reales (117).

Por los datos extraídos de los gastos de entierro del capitán de fragata Luis Maestre se puede deducir cómo se efectuaron sus exequias en Ferrol. Después de la asistencia de toda la parroquia, figuraba la comunidad de San Francisco, a la que se le pagaron 489 reales. A la comunidad de Santa Catalina de Montefaro, a la que se le abonaron 350 reales, la debía seguir la Cofradía del Rosario y la de las Ánimas, cuyo gasto de cera fue de 374 y 102 reales, respectivamente. Le acompañó tropa, cuyos tambores y pífanos iban recubiertos por bayetas negras y gasa también negra, en las que se emplearon nueve varas para los tambores y dieciocho para los pífanos. Durante el trayecto hacia la iglesia se efectuaron «posas», para lo cual se trajeron del cuartel de Brigadas una mesa para los responsos, que fue traída y llevada por cuatros «mozos» a los que se les pagó seis reales, donde estaban incluidos, también, «la conducción de cera y candeleros» (118). De forma similar fue el entierro del brigadier José Pereda, también celebrado en Ferrol. En este caso, se especifica que asistieron 37 sacerdotes de la parroquia, más otros treinta y seis de otra parroquia, y a continuación la comunidad de San Francisco, a la que se le pagaron 224 reales. Como ya hemos indicado, este marino llevó pobres; asimismo, tuvo «posas», y a los que

-
- (112) AGMS, sec. 9, leg. L-104.
(113) AGMS, sec. 9, leg. P-78.
(114) AGMS, leg. 1189, Monte Pío, año 1786.
(115) AGMS, sec. 9, leg. R-210.
(116) AGMS, sec. 9, leg. M-152.
(117) AGMS, sec. 9, leg. P-98.
(118) AGMS, sec. 9, leg. M-12.

trajeron la mesa para el responso se les abonaron dos reales a cada uno (119). Otro testimonio es el del capitán de fragata Antonio Pérez, que murió en el hospital de La Graña y fue enterrado en la parroquia de San Andrés. El cortejo estaba compuesto por 20 sacerdotes de la parroquia, más 16 frailes de la comunidad de San Francisco de Ferrol y de la de Santa Catalina de Montefaro; les seguían seis religiosos de la Tercera Orden. También asistieron pobres, pero no se sabe cuántos, pues sólo figura el coste de la comida que se les dio después de los funerales. También asistió la tropa, cuyos tambores y pífanos fueron recubiertos de bayeta y «tafetán de lustre para la bandera», cuyo coste fue de 85 reales. Se sabe que las dos comunidades fueron traídas de Ferrol por cuatro lanchas por las que se pagaron 80 reales (120). De forma similar fue el entierro del capitán de fragata Sainz Sagardía, que murió en el hospital de La Coruña y, conducido a su casa, donde le velaron, a continuación fue llevado a la iglesia. Según consta en los gastos de entierro, debieron de asistir los sacerdotes de la parroquia de San Andrés, donde parece que fue enterrado; le seguiría la comunidad de San Francisco y la de los dominicos, más la Cofradía del Clero. La música que le acompañó procedía de la colegiata, y también tuvo «posas». Le acompañó la «tropa del Destacamento». Para cubrir las dos cajas de la tropa, las bandas de los tambores y pífanos hicieron falta ocho varas de «Bayeta de Inglaterra». El toque de campanas de la parroquia de San Andrés y «demás Parroquias» se pagó en la misma partida que las misas que se le dijeron, y cuyo importe fue de 471 reales (121).

El contador de navío José Fernández Mauriño murió en El Grove en 1781. En su testamento pide un entierro similar: «Se me llamen la Comunidad de San Francisco de Cambados, con el Sr. Cura, con la debida decencia y los srs. Sacerdotes que haia (*sic*) en esta parroquia» (122). Otros entierros se llevaron a cabo de forma similar, como atestigua el testamento del oficial de Contaduría de Marina que murió en La Graña y mandó que asistieran el cura, el párroco castrense, los sacerdotes que pudiesen, las comunidades de San Francisco y de Santa Catalina de Montefaro y pobres, a los que se les darían dos reales a cada uno (123). De forma similar se pronuncian el alférez de fragata Lamaza y el jefe de escuadra Quiroga. Piden que asistan el cura castrense, capellanes y los sacerdotes «que pudieran y las comunidades de San Francisco». Algunos, como Lasterría, aunque deja todo lo relativo a su entierro, pide que lo presida el cura castrense. Y es que, por lo que respecta a Ferrol, debía de ser costumbre, pues son muchos los que se pronuncian en este sentido.

La iglesia

El cortejo funerario entraba en la iglesia mientras doblaban las campanas. El cadáver se colocaba en una tarima, ya que las sinodiales prohibían levantar

(119) AGMS, sec. 9, leg. P-78.

(120) AGMS, sec. 9, leg. P-98.

(121) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(122) AGMS, leg. 1179, Monte Pío, año 1781.

(123) AGMS, leg. 1186, Monte Pío, año 1786.

túmulos con muchas gradas. En la cabecera de la caja se ponía una cruz y, alrededor, blandones con hachas amarillas; a continuación, el sacerdote incensaba y rociaba el cuerpo con agua bendita, se rezaba un responso y, según los diferentes lugares geográficos, se hacía una ofrenda, que generalmente consistía en una cantidad de dinero.

Pocos son los testimonios que nos indiquen algunos de estos elementos. Se sabe que al brigadier Maestre lo pusieron sobre un túmulo cubierto por bayeta negra y cintas, cuyo coste fue de 96 reales, más cuatro reales por las tachuelas y alfileres, que debían de servir para fijar telas y cintas. Del mismo modo, en el recibo de gastos del capitán de fragata Pérez figura el túmulo como «parva» y que pertenecía a los religiosos, que debían de ser de los de San Francisco. La cera que gastaron en el tiempo que tenían el cuerpo expuesto figura con gran profusión. La que consumieron las hachas y las velas también, que en el caso del capitán de fragata Pérez importó 126 reales, y en el del brigadier Pereda, 583 reales. Sobre el responso no hemos encontrado ningún testimonio, y sobre la ofrenda que se hacía después de los funerales, sólo el del contador de navío J. Fernández Mariño, que dice «se le dé al señor cura la ofrenda correspondiente a mi calidad» (124). La ofrenda era una costumbre muy generalizaba, y consistía en dejar sobre la tumba una cantidad de pan, vino y cera; posteriormente se haría en dinero, en una cantidad fijada por las Constituciones de algunos lugares y que generalmente era proporcional a la fortuna de cada difunto (125).

Estando el cuerpo presente, empezaban las misas. En ese momento, el repertorio de exequias fúnebres era variadísimo. Vigilias, misas de cuerpo presente, de salvación, en sufragio por el alma, cantadas y otras. Las misas por el alma cobraron popularidad después del concilio de Trento, y generalmente se decían en un altar privilegiado, por poseer una mayor eficacia por la cantidad de indulgencias que tenían concedidas. Se cotizaban a un real más que las rezadas. Del mismo modo, las misas cantadas tenían un precio más elevado que las ordinarias, pues al valor de las misas añadían la gloria de la solemnidad.

Por lo que hemos podido detectar en Galicia, generalmente se celebraban misas de cuerpo presente y del alma, ritos y oficios que no finalizaban al dar sepultura al cadáver. Le seguían misas de salvación, misas votivas y de otro tipo. Es el caso de Sainz Sagardía, que pidió 200 misas de cuerpo presente el mismo día del entierro (126). Estas misas de cuerpo presente eran celebradas en diferentes altares, en el mismo lugar donde estaba expuesto el cuerpo o en otras parroquias o conventos de la ciudad. Tal es el caso del comisario Florentino Pozo, que pidió 50 misas para el día del entierro. Con frecuencia se pedía a las comunidades que asistían al entierro que dijeran misas a continuación. El comisario Maseda pide le digan 300 por el alma y que se celebren en la

(124) AGMS, leg. 1179, Monte Pío, año 1781.

(125) Véase sobre el respecto MARTÍNEZ GIL: *op. cit.*, p. 431.

(126) Sobre las misas votivas, ver en *ibidem*, p. 473.

parroquia de los Santos, «donde soy feligrés», otra en el convento de San Francisco, y una más en el convento de Santo Domingo, «sin perder tiempo». Este comisario de Marina, al pedir que a su entierro asista la Cofradía de la Congregación de Sacerdotes (en otros documentos figura como la Cofradía del Clero), dice que, además de asistir a su entierro, le digan misas en su casa, petición poco frecuente. También pide siete misas votivas o de difuntos «al ángel de mi guardia, al Santo de mi nombre, a nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Rosario, del Carmen, San Antonio de Padua y a San Rafael». Encarga asimismo que le digan más tarde 900 misas por él, por sus padres y por su primera mujer, y se pagará por cada una tres reales. En lo que respecta a las misas votivas, tuvieron gran éxito antes de Trento, pero a partir de la segunda mitad del siglo XVI fueron desapareciendo, aunque se mantuvieron en algunos lugares como Galicia, no tanto por devoción cuanto por práctica elitista. Eran consideradas misas de una excepcional calidad, pues a la variedad de sus devociones añadían un amplio abanico de intercesiones (127).

En lo que respecta a las misas por el alma, también eran muy solicitadas. El jefe de escuadra Quiroga dice que le digan la misa de alma que pudieran en los altares privilegiados de la parroquia y del convento de San Francisco, además de encargar que tanto los curas como los frailes que digan estas misas le digan las cantadas, vigiliias y responso y toques de campanas, por lo que se dará a cada uno cuatro reales y «por quien tenga obligación»; además, pide que se distribuyan entre los conventos de San Francisco, Santo Domingo de Betanzos y el de santa Catalina de Montefaro (128).

Por último, mostraremos los comportamientos relativos a los sufragios que solicitaban los marinos. Citaremos al alférez de fragata Francisco Morales, que murió en Esteiro y fue enterrado en convento de san Francisco. Este marino, aparte de pedir 24 misas votivas a ocho reales cada una, dedicadas a la Virgen de la Soledad, Regla, del Carmen, a san José y a la Purísima Concepción, manda se digan 20 misas por su alma, 20 por sus padres, mujer y hermanos, y 60 por las almas del purgatorio, las cuales se celebrarán la mitad en el convento de San Francisco y las restantes en la parroquia (129).

En la Galicia del siglo XVIII, según González Lopo, ante el desmesurado aumento del número de sufragios se produjo tal saturación que la ejecución de los mismos debía de ser muy lenta, por lo que no resulta extraño que los testadores pidan a sus albaceas un rápido cumplimiento de lo que han dispuesto por el bien de su alma (130).

Desde el altar donde se habían celebrado los funerales partía una procesión que abría el turiferario (persona que lleva el incensario) y el acólito con el acetre; seguían el subdiácono y el celebrante con ciriales o hachas, el diácono

(127) AGMS, leg. 1189, Monte Pío, año 1787.

(128) AGMS, sec. 9, leg. M-145.

(129) AGMS, sec. 9, leg. M-152.

(130) GONZÁLEZ LOPO: *op. cit.*, p. 125.

y el celebrante con bonete y capa negra. Se incensaba el cuerpo mientras se rezaba el *Requiem aeternam eis domine*, contestaban los presentes; entonces se procedía al enterramiento.

Una de las cláusulas de los testamentos indicaba la elección del lugar de enterramiento, aunque este requisito a veces se dejaba a la voluntad de los albaceas. Las decisiones se repartían entre la parroquia o algún convento, siendo minoritarios los enterrados en los cementerios, a los que sólo acudían los pobres. Sin embargo, González Lopo opina que a lo largo de la centuria se produce un aumento en el número de personas que desean inhumación en un camposanto (131).

Entre los marinos que murieron en Ferrol, diecisiete pidieron ser enterrados en el convento de San Francisco, once en la parroquia castrense de San Julián, uno en la parroquia de Santo Domingo y tres no se pronuncian sobre el caso. El alférez de fragata Froilán Lanza dice que le entierren en la iglesia que «sea más a propósito, pero que sea en el altar de la capilla del Carmen». Los cuatro marinos que murieron en La Graña fueron enterrados en la parroquia de San Andrés; el resto de los marinos elegían las parroquias correspondientes al lugar donde murieron. Como el capitán del puerto de La Coruña Garnica, que lo fue en la parroquia de San José, y Sainz, en la de San Nicolás de La Coruña.

Las mandas pías forzosas y los legados piadosos

Basándose en las cuotas *pro anima*, obligatorias en la Edad Media y aplicadas al bien del alma del difunto, se empezó a considerar obligatorio por parte de los legisladores modernos que todo testador tuviera que dejar alguna cantidad para determinadas obras de caridad. Se estipulaban como tales, especialmente, las referentes a la limosna por los Santos Lugares y Redención de Cautivos, todo ello como ayuda a la expansión y defensa de la fe católica, ya que la necesidad del rescate de cautivos frente a la actividad de corsarios y piratas berberiscos, amenaza constante en las zonas costeras, unido a los peligros de la navegación y las continuas escaramuzas en las posesiones o fortalezas africanas españolas serían motivo más que suficiente para ello (132).

La cantidad asignada varía en importe y moneda. La más corriente son los reales de vellón, algunos sueldos y los pesos. La cantidad en reales oscila entre uno y seis, siendo el más alto el de diez. Normalmente, la limosna asignada se refería a ambas mandas. Pocos son los testimonios encontrados sobre esta cuestión, como si en Galicia faltara sensibilidad al respecto. Diez marinos dicen que den «la limosna acostumbrada». Desconocemos qué era lo

(131) GONZÁLEZ LOPO: *op. cit.*, p. 125.

(132) PEÑAFIEL, A.: *Testamento y buena muerte (un estudio sobre mentalidades en la Murcia del siglo XVIII)*. Caja de Ahorros de Murcia, Murcia, 1987, pp. 151-153.

acostumbrado, pues sólo el ingeniero Rooth asigna para este fin 35 reales (133), y el capitán de fragata Sainz Sagardía, ocho reales de plata antigua a cada una de las mandas, «por una vez» (134). Los marinos Mateos y Maseda, a su vez, dejan a los padres de san Lázaro «la limosna acostumbrada» para enfermos.

Igualmente existe otra clase de mandas pías, de carácter más espontáneo y concedidas por una sola vez, que a veces resultan curiosas. Es el caso de Sainz Sagardía, que manda le den al capellán de la Armada «un vestido de paño negro», y la décima parte del importe que resulte de la venta en almoneada de sus bienes, a la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, «por la especial devoción que le tiene». Resulta menos generoso con sus dos «asistentes», a los que dice «les den y entreguen la ropa más ordinaria y trastos de poca consideración... por lo bien que lo han hecho y están haciendo conmigo» (135). Por otra parte, el ingeniero Rooth deja a su sobrina «que vive en casa» 1.000 pesos para que tome el hábito de San Benito.

Los hospitales suelen recibir mucha atención. El capitán de navío López Bravo dona al hospital de la caridad de Cartagena 6.000 reales; al que se está construyendo (1776), otros 6.000 reales, y al de San Antonio Abad, de Cartagena, 30 pesos (136). Pero el más generoso es el jefe de escuadra Quiroga, que deja 3.000 reales al párroco y al cura castrense para que lo distribuyan entre los pobres, y asimismo 12.000 reales al hospital del Espíritu Santo y de la Caridad, de Ferrol, «para que con sus intereses se compre aceite y se tenga perpetuamente encendida la lámpara del Santísimo y ante la imagen de María Santísima del Buen Viaje, para lo cual se pondrá dicha cantidad en el banco Nacional o en los Cinco Gremios Mayores de Madrid». Asimismo deja a los padres capuchinos de La Coruña 1.000 reales; a los agustinos de Betanzos, otros 1.000, y al convento de San Francisco de Ferrol también 1.000 reales, para ayudar al coste del retablo (137).

Las cofradías son también motivo de atención. Sainz Sagardía ayuda a la de la penitencia de La Coruña con 80 reales de plata; a la Orden Tercera, con otros 80, y a la Archicofradía del Santísimo Sacramento, con dos libras de cera labrada, para ayuda del culto y veneración del Santísimo Sacramento (138).

Asimismo el alférez de navío Mateos deja para los pobres 800 reales y lo que resulte de la venta de sus bienes en pública almoneda; además, deja 50 duros para distribuir entre los conventos de San Francisco y el hospital, «para ayuda de las obras que se están haciendo». Los legados a familiares era algo habitual. Este mismo oficial deja a una sobrina 1.000 reales, más un colchón, una manta, dos fundas de almohada y un catre, aparte de otros muebles que su hermana debía conservar hasta que «tome estado». También deja a otra sobri-

(133) AGMS, sec. 9, R-210.

(134) AGMS, leg. 1189, Monte Pío, año 1787.

(135) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

(136) AGMS, sec. 50, leg. L-104.

(137) AGMS, sec. 9, leg. Q-15.

(138) AGMS, sec. 9, leg. S-14.

MARGARITA GIL MUÑOZ

na 800 reales, y a los pobres, otros ochocientos (139). Por poner otro ejemplo, el teniente de navío Miguel Cuetos manda den a un soldado del Batallón de Marina que tenía a su servicio una cantidad, «por el afecto que le profeso según lo merece sus buenos servicios» (140).

Los documentos *post mortem* de los marinos que residieron en la Galicia del siglo XVIII nos han dado a conocer el ritual y el marco geográfico donde se desarrollaba la vida cotidiana. Por otra parte, la vivencia de la religión y el sentimiento familiar-religioso estaban íntimamente arraigados en la mayoría de los marinos. Tanto sus costumbres como sus modos de vida son idénticos a los del resto de la sociedad donde se insertaban.

(139) AGMS, sec. 9, leg. M-15.

(140) AGMS, leg. 1212, Monte Pío, año 1800.